



ORIZATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

¡UNA NUEVA ERA COMIENZA!



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y
DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

(FORTAMUN)

San Felipe Orizatlán, Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2025

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, tuvo como propósito analizar la consistencia metodológica, operativa y estratégica del Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe”, financiado parcialmente con recursos del Fondo.

La evaluación se desarrolló conforme a los Términos de Referencia establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 y bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), considerando el análisis de gabinete de instrumentos programáticos, normativos, operativos y de seguimiento del desempeño, entre ellos la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Fichas Técnicas de Indicadores, Programa Operativo Anual y documentación financiera y administrativa relacionada con el FORTAMUN.

El Programa presupuestario evaluado tiene como objetivo fortalecer la capacidad operativa de la Seguridad Pública Municipal mediante el incremento del estado de fuerza policial, mantenimiento y rehabilitación del parque vehicular, dotación de equipamiento táctico y capacitación especializada de los elementos policiales. Durante el ejercicio fiscal 2025, el municipio recibió recursos FORTAMUN por un monto de \$38,466,439.00, equivalentes aproximadamente al 14.57% de los ingresos totales municipales, lo que evidencia la relevancia estratégica del Fondo dentro de la estructura financiera del municipio.

En materia de planeación estratégica, se identificó que el Programa mantiene vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con el ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”; sin embargo, se detectó como principal área de oportunidad la limitada incorporación de objetivos, estrategias e indicadores específicos en materia de seguridad pública dentro de la plataforma estratégica del PMD. Esta situación genera una alineación estratégica parcialmente débil entre la planeación municipal y la operación del Programa presupuestario.

Respecto al diseño metodológico, se observó que el Programa cuenta con instrumentos derivados de la Metodología de Marco Lógico, tales como MIR, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos e Instrumento de Seguimiento del Desempeño; no obstante, se identificaron inconsistencias metodológicas relevantes entre dichos instrumentos, particularmente en la definición del problema público, población objetivo, indicadores y medios de verificación. La principal debilidad detectada consiste en que el diseño del Programa se orienta predominantemente al fortalecimiento institucional interno de la corporación policial y no plenamente hacia resultados e impactos directos en la ciudadanía.

En cuanto al seguimiento y desempeño, el municipio presenta avances importantes en institucionalización del PbR-SED mediante la implementación de mecanismos formales de monitoreo a través del DES01 y las fichas técnicas de indicadores. Asimismo, se observó cumplimiento satisfactorio en diversos indicadores relacionados con fortalecimiento operativo institucional, destacando avances del 100% en mantenimiento vehicular, operatividad de flotilla y atención de metas programadas. Sin embargo, algunos indicadores presentaron rezagos

importantes, particularmente en incorporación de equipamiento y fortalecimiento del estado de fuerza policial. Además, la mayoría de los indicadores continúan orientados principalmente a medir capacidades operativas internas y no resultados públicos relacionados con percepción ciudadana, confianza institucional o disminución de incidencia delictiva.

En materia de población y cobertura, el Programa identifica formalmente poblaciones potencial y objetivo; sin embargo, ambas se encuentran definidas sobre los elementos policiales y no sobre la ciudadanía afectada por condiciones de inseguridad pública. Asimismo, no se identificaron mecanismos robustos de cobertura territorial, segmentación geográfica, atención diferenciada a población indígena o grupos vulnerables, ni indicadores que permitan medir el impacto territorial de las acciones implementadas.

Respecto a los procedimientos operativos, se identificó que el municipio cuenta con Manuales de Organización y Procedimientos institucionalizados que fortalecen el control administrativo y operativo; no obstante, persisten áreas de oportunidad relacionadas con la ausencia de procedimientos específicos para atención de emergencias, tiempos de respuesta, evaluación de satisfacción ciudadana y mecanismos de proximidad social orientados directamente a la población beneficiaria final.

En el apartado de transparencia y rendición de cuentas, el municipio presenta avances relevantes mediante la publicación de evaluaciones, reportes financieros, informes SRFT, indicadores y documentación programática relacionada con el FORTAMUN. Asimismo, se identificó una adecuada disposición institucional hacia la mejora continua y atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Sin embargo, la información pública continúa presentando lenguaje predominantemente técnico y limitada accesibilidad para población no especializada, indígena o con discapacidad, lo que representa un área de oportunidad para fortalecer la transparencia proactiva y el gobierno abierto.

De manera integral, la evaluación concluye que el Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe” resulta pertinente para fortalecer las capacidades institucionales y operativas de la Seguridad Pública Municipal mediante recursos FORTAMUN; sin embargo, aún requiere fortalecer su orientación hacia resultados ciudadanos, consolidar la coherencia metodológica de sus instrumentos de diseño y seguimiento, incorporar indicadores estratégicos de impacto social y mejorar sus mecanismos de cobertura, participación ciudadana y evaluación del desempeño orientado a la generación de valor público para la población de San Felipe Orizatlán.

INDICE

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	2
II.	INTRODUCCIÓN.....	5
III.	SECCIÓN I PLANEACIÓN.....	7
IV.	SECCIÓN II DISEÑO.....	11
V.	SECCIÓN III SEGUIMIENTO.....	18
VI.	SECCIÓN IV POBLACIÓN Y COBERTURA	23
VII.	SECCIÓN V PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS.....	28
VIII.	SECCIÓN VI RESULTADOS Y DESEMPEÑO.....	31
IX.	SECCIÓN VII TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	38
X.	CONCLUSIONES.....	42
XI.	HALLAZGOS.....	46
XII.	RECOMENDACIONES.....	48
XIII.	ANEXOS.....	51

INTRODUCCIÓN

La evaluación del desempeño gubernamental constituye un instrumento estratégico para fortalecer la gestión pública, mejorar la asignación de los recursos y garantizar que las acciones implementadas por los gobiernos generen resultados efectivos en beneficio de la población. En este contexto, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) representan mecanismos fundamentales para orientar el ejercicio del gasto público hacia el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores que permitan medir la eficiencia, eficacia, economía, calidad y cobertura de las políticas públicas.

Bajo este enfoque, los recursos federales transferidos a los municipios mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, adquieren especial relevancia debido a que constituyen una de las principales fuentes de financiamiento para fortalecer las capacidades institucionales, operativas y administrativas de los gobiernos municipales, particularmente en rubros prioritarios como la seguridad pública, obligaciones financieras, infraestructura y servicios básicos.

En el municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2025, los recursos del FORTAMUN fueron orientados principalmente al fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal a través del Programa Presupuestario **“Seguridad y Paz para San Felipe”**, alineado al Acuerdo Municipal 1 “Gobierno Honesto, Transparente y Seguro” establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Dicho programa tiene como finalidad fortalecer la capacidad operativa de la corporación policial mediante el incremento de personal, mejora del parque vehicular, dotación de equipamiento y capacitación especializada para los elementos de seguridad pública.

La problemática identificada por el municipio señala que la Seguridad Pública de San Felipe Orizatlán enfrenta deficiencias operativas derivadas de la insuficiencia de personal, limitaciones en vehículos y equipamiento, así como falta de capacitación especializada, particularmente en temas relacionados con violencia de género y atención a emergencias. Estas condiciones afectan la capacidad de vigilancia, la reacción oportuna y la atención efectiva de los reportes ciudadanos, impactando directamente en la percepción de seguridad y en la confianza de la población hacia las instituciones encargadas del orden público.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados se lleva a cabo en seguimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 del municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, como parte de las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). A través de este instrumento, el gobierno municipal busca generar información estratégica y objetiva que contribuya a mejorar la toma de decisiones, fortalecer la gestión pública municipal y consolidar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua en el ejercicio de los recursos públicos federales transferidos al municipio.

En congruencia con lo anterior, la presente Evaluación de Consistencia y Resultados tiene como propósito analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa presupuestario financiado con recursos del FORTAMUN, valorando su consistencia metodológica, operativa y estratégica, así como el nivel de cumplimiento de sus objetivos y resultados durante el ejercicio fiscal 2025.

La evaluación se realiza conforme a los Términos de Referencia establecidos por el municipio, los cuales señalan que este tipo de evaluación debe proporcionar elementos objetivos y sustentados que permitan mejorar el diseño, implementación y desempeño del programa presupuestario, así como valorar su orientación hacia resultados.

Asimismo, los TdR establecen que la evaluación debe desarrollarse mediante análisis de gabinete, considerando información programática, presupuestaria, normativa y operativa proporcionada por la Unidad Responsable, complementada con documentación adicional relevante para sustentar el análisis técnico y metodológico. En este sentido, la presente evaluación incorpora el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de indicadores, Programa Operativo Anual (POA), estructura analítica del programa, árbol de problemas, árbol de objetivos y demás instrumentos de planeación y seguimiento vinculados con la operación del programa presupuestario evaluado.

De igual forma, esta evaluación considera la alineación estratégica del programa con el Plan Municipal de Desarrollo de San Felipe Orizatlán 2024-2027, particularmente con el eje orientado al fortalecimiento institucional, seguridad pública, transparencia y gobernanza, buscando verificar la congruencia entre los objetivos municipales, la estructura programática y la aplicación de los recursos públicos. El PMD establece como parte de su visión institucional la consolidación de un gobierno cercano, transparente y seguro, capaz de responder a las necesidades prioritarias de la ciudadanía mediante acciones estratégicas y mecanismos permanentes de evaluación y seguimiento.

La Evaluación de Consistencia y Resultados se estructura conforme a siete apartados metodológicos establecidos en los Términos de Referencia: Planeación, Diseño, Seguimiento, Población y Cobertura, Procedimientos Operativos, Resultados y Desempeño, y Transparencia y Rendición de Cuentas. Cada sección incorpora un análisis técnico orientado a identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y áreas susceptibles de mejora del programa presupuestario, así como recomendaciones viables que contribuyan al fortalecimiento del desempeño institucional y a la mejora continua de la gestión pública municipal.

Finalmente, la presente evaluación busca constituirse como una herramienta útil para la toma de decisiones, promoviendo el fortalecimiento de la gestión estratégica de los recursos públicos municipales, la consolidación de mecanismos de seguimiento y evaluación, y el impulso de acciones que permitan mejorar la calidad, eficiencia y resultados de los servicios de seguridad pública en beneficio de la población de San Felipe Orizatlán.

I. Planeación

1.- De acuerdo con el objetivo central del Pp, ¿de qué manera contribuye estratégicamente al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, y cuál es su vinculación con la misión de la dependencia o entidad?

El Programa Presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe”, financiado parcialmente con recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2025, tiene como objetivo fortalecer la capacidad operativa de la Seguridad Pública Municipal mediante el incremento de personal, rehabilitación del parque vehicular, dotación de equipamiento y capacitación especializada para los elementos policiales.

La problemática central identificada en el diseño del programa establece que la Seguridad Pública de San Felipe Orizatlán opera con recursos insuficientes en personal, vehículos, equipamiento y capacitación, situación que afecta la vigilancia y la respuesta a emergencias. En este

Plan Municipal de Desarrollo		
Eje general o transversal	Objetivo	Estrategia
Acuerdo 1. Gobierno Honesto, Transparente y Seguro	1.1. Mejorar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal, teniendo niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas de gobierno municipal.	1.1.1. Promover la rendición de cuentas, enfocada en acciones prioritarias del municipio, fortaleciendo la transparencia, la confianza ciudadana y la participación activa de la comunidad.
Análisis		
El Programa presupuestario presenta una vinculación indirecta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Si bien el Pp se adscribe formalmente al Acuerdo 1. Gobierno Honesto, Transparente y Seguro, y dicho acuerdo menciona la aspiración de contar con una “seguridad pública eficiente”, el desarrollo específico de la Plataforma Estratégica se concentra principalmente en la mejora de la gestión administrativa, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y modernización institucional. Esta situación representa una debilidad de planeación, ya que el PMD sí reconoce dentro de su diagnóstico y presentación que la seguridad pública es uno de los desafíos prioritarios del municipio; sin embargo, en la Plataforma Estratégica no se identifican objetivos, estrategias ni líneas de acción específicas para atender de manera estructurada el fortalecimiento policial, la prevención del delito, la reducción de incidencia delictiva, la atención a la violencia familiar, la percepción de inseguridad o la profesionalización de los elementos de seguridad pública. En contraste, el diseño del Pp sí contiene una lógica operativa directamente relacionada con seguridad pública. Su diagnóstico identifica deficiencias en personal, vehículos, equipamiento y capacitación; su árbol de problemas vincula estas causas con efectos como reacción no oportuna, incremento de percepción de inseguridad y pérdida de credibilidad institucional; y su árbol de objetivos plantea medios orientados a		

contar con elementos suficientes, vehículos adecuados, capacitación constante y equipamiento en buenas condiciones.

Por lo anterior, se concluye que la vinculación del Pp con el PMD es **formalmente existente, pero estratégicamente débil o indirecta**, debido a que el programa se ubica dentro de un Acuerdo Municipal cuyo nombre incorpora la seguridad, pero el instrumento rector municipal no desarrolla una política pública de seguridad con suficiente claridad, profundidad y trazabilidad programática. Esta situación limita la coherencia entre diagnóstico, planeación municipal, programación presupuestaria y seguimiento del desempeño.

Como área de mejora, se recomienda que el municipio incorpore, mediante actualización del PMD o mediante un instrumento complementario de planeación sectorial, un apartado específico de Seguridad Pública Municipal que contenga objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores relacionados con prevención del delito, fortalecimiento operativo, profesionalización policial, atención a violencia familiar y de género, confianza ciudadana y reducción de delitos no atendidos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
Objetivo	Meta	Tipo de vinculación
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia.	Directa
	16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Directa
5. Igualdad de género	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.	Indirecta
Análisis		
El Pp mantiene una vinculación directa con el ODS 16, debido a que sus acciones buscan fortalecer la capacidad institucional y operativa de la Seguridad Pública Municipal, mejorar la atención de emergencias, disminuir delitos no atendidos y fortalecer la confianza ciudadana. Asimismo, la capacitación especializada en violencia de género y violencia familiar permite identificar una vinculación indirecta con el ODS 5, al fortalecer la actuación institucional frente a situaciones de violencia que afectan particularmente a mujeres, niñas y familias. No obstante, la alineación a los ODS no se encuentra desarrollada de forma explícita dentro de la MIR o de las fichas técnicas del programa. Por ello, se recomienda incorporar formalmente esta vinculación en los instrumentos de diseño y seguimiento del Pp, señalando metas ODS, indicadores asociados y justificación de contribución.		

Vinculación con la misión de la dependencia o entidad		
Misión de la dependencia o entidad	Asignación presupuestal del Pp en 2025	Asignación porcentual presupuestal en 2025
Salvaguardar la integridad, derechos y patrimonio de la población mediante acciones preventivas, operativas y de reacción orientadas a preservar el orden público, la paz social y la seguridad ciudadana en el municipio de San Felipe Orizatlán.	\$ 38,466,439.00	14.57%
Análisis		
El Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe” presenta una vinculación directa con la misión sustantiva de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, debido a que sus componentes y actividades están orientados al fortalecimiento operativo de la corporación policial mediante: • incorporación de nuevos elementos, • capacitación especializada, • rehabilitación del parque vehicular, • mantenimiento de unidades, • y fortalecimiento del equipamiento táctico. Asimismo, el árbol de problemas y la definición del problema identifican deficiencias relacionadas con insuficiencia de personal, vehículos, equipamiento y capacitación, las cuales afectan directamente la vigilancia y la capacidad de respuesta ante emergencias y hechos delictivos. Para el ejercicio fiscal 2025, el municipio de San Felipe Orizatlán recibió recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) por un monto de \$38,466,439.00, conforme al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025”. Asimismo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales al 31 de diciembre de 2025 reporta ingresos totales municipales por \$263,993,306.19 y recursos recaudados del FORTAMUN por \$38,551,529.71, incluyendo rendimientos financieros. Derivado de lo anterior, los recursos provenientes del FORTAMUN representan aproximadamente el 14.57% de los ingresos totales del municipio durante el ejercicio fiscal 2025, lo que evidencia una relevancia financiera considerable dentro de la estructura presupuestaria municipal y confirma la importancia estratégica del fondo para el fortalecimiento institucional y operativo de la Seguridad Pública Municipal. No obstante, aun cuando existe congruencia operativa entre el programa y la misión institucional de la dependencia, se identificó que el Plan Municipal de Desarrollo no desarrolla de manera específica una política pública integral en materia de seguridad pública, lo que limita la articulación estratégica entre planeación municipal, programación presupuestaria y orientación a resultados.		



Fuentes de información mínimas

- Plan Municipal de Desarrollo de San Felipe Orizatlán 2024-2027.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 del Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe”.
- Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe”.
- Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del Programa presupuestario.
- Programa Operativo Anual (POA) 2025 de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas).
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025.
- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales del Municipio de San Felipe Orizatlán al 31 de diciembre de 2025.

II. Diseño

2.- ¿La teoría del cambio que sustenta el diseño del Pp presenta congruencia entre sus distintos elementos y está orientada a la generación de valor público?

El Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe” tiene como propósito fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal mediante acciones orientadas a mejorar el estado de fuerza, el equipamiento táctico, el parque vehicular y la capacitación especializada de los elementos policiales. La lógica de intervención del programa se encuentra documentada en la MIR, árbol de problemas, árbol de objetivos y fichas técnicas de indicadores.

Problema	Actividades	Proceso	Resultados
La Seguridad Pública de San Felipe Orizatlán opera con recursos insuficientes en personal, vehículos, equipamiento y capacitación, afectando la vigilancia y respuesta a emergencias.	Lanzar convocatorias públicas para reclutamiento policial; realizar mantenimiento preventivo a unidades; gestionar adquisición de equipamiento; impartir capacitación especializada en violencia de género y robos; ejecutar operativos y rondines de vigilancia.	Incorporación de nuevos elementos policiales; rehabilitación del parque vehicular; dotación de equipos tácticos; capacitación del personal; fortalecimiento operativo de la corporación policial.	Incrementar la capacidad operativa de la Seguridad Pública Municipal, mejorar la atención de reportes delictivos, fortalecer la vigilancia y contribuir a disminuir los delitos no atendidos y la percepción de inseguridad en la población.

Análisis

1) Solidez conceptual y respaldo teórico de la intervención

El Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe” presenta una teoría del cambio parcialmente estructurada y con una lógica operativa identificable; sin embargo, se observan debilidades metodológicas relevantes respecto a la conceptualización del problema público y la orientación del programa hacia resultados en la población.

El diseño del programa parte de la identificación de problemáticas relacionadas con:

- insuficiencia de elementos policiales,
- falta de equipamiento,
- deficiencias del parque vehicular,
- y necesidad de capacitación especializada.

No obstante, desde la perspectiva de la Metodología de Marco Lógico y del Presupuesto basado en Resultados, dichos elementos corresponden principalmente a causas institucionales o limitaciones operativas de la dependencia, más no al problema público central que afecta directamente a la población.

Metodológicamente, el problema público debería formularse considerando las afectaciones que enfrenta la ciudadanía, tales como:

- percepción de inseguridad,
- incremento de delitos,
- limitada protección policial,
- disminución de la paz pública,
- o falta de condiciones de seguridad para la población.

En este sentido, el programa se encuentra construido principalmente bajo una lógica de fortalecimiento institucional y no bajo una lógica plenamente orientada a resultados e impactos en la ciudadanía.

Asimismo, no se identificó evidencia documental que sustente la intervención mediante:

- modelos teóricos de seguridad ciudadana,
- estudios criminológicos,
- diagnósticos especializados,
- análisis territoriales delictivos,
- ni evidencia empírica comparativa que justifique técnicamente que las estrategias implementadas son las más adecuadas para resolver el problema público identificado.

Por lo anterior, la teoría del cambio del programa se sustenta principalmente en criterios operativos internos de la corporación policial y no en un modelo integral de política pública de seguridad ciudadana.

2) Consideración del contexto político, social e institucional

El diseño del programa sí incorpora parcialmente elementos del contexto municipal, debido a que reconoce limitaciones reales en:

- personal operativo,
- equipamiento,
- vehículos,
- y capacitación policial,

las cuales afectan la capacidad institucional de respuesta ante emergencias y hechos delictivos.

Asimismo, dentro del diagnóstico municipal se identifican referencias relacionadas con seguridad y justicia, infracciones administrativas y participación ciudadana.

Sin embargo, el análisis del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 permitió identificar una debilidad importante en materia de planeación estratégica, debido a que, aunque existe un Acuerdo denominado “Gobierno Honesto, Transparente y Seguro”, la Plataforma Estratégica no desarrolla de manera específica objetivos, estrategias ni líneas de acción orientadas al fortalecimiento integral de la seguridad pública municipal.

Las estrategias identificadas dentro del Acuerdo 1 se enfocan predominantemente en:

- transparencia,
 - rendición de cuentas,
 - mejora administrativa,
 - seguimiento institucional,
 - y participación ciudadana,
- sin incorporar de manera clara:

- prevención del delito,
- fortalecimiento policial,
- reducción de incidencia delictiva,
- seguridad ciudadana,
- percepción de seguridad,
- o prevención de violencia.

Lo anterior genera una débil articulación entre:

- diagnóstico municipal,
- planeación estratégica,
- programación presupuestaria,
- y orientación del programa hacia resultados públicos.

3) Lógica causal y pertinencia de las acciones

La teoría del cambio del programa establece que:

- incrementar el número de policías,
- fortalecer el equipamiento,
- rehabilitar el parque vehicular,
- y capacitar al personal,

permitirá mejorar la operación de la corporación policial y, en consecuencia, fortalecer la atención de emergencias y vigilancia municipal.

En términos operativos, existe congruencia entre actividades, componentes y propósito; sin embargo, metodológicamente se identificó una debilidad estructural importante, debido a que el programa se encuentra orientado principalmente al fortalecimiento institucional de la dependencia y no directamente a la atención del problema público que enfrenta la población.

La población objetivo definida dentro del programa corresponde a “48 elementos de seguridad pública”, cuando en términos metodológicos el beneficiario final debería ser la población del municipio que enfrenta condiciones de inseguridad.

Esta situación provoca que:

- el problema público se formule desde la perspectiva institucional y no ciudadana;
- los componentes midan principalmente bienes y capacidades internas;
- y los indicadores se concentren en productos operativos y no en resultados sociales o de percepción ciudadana.

Asimismo, el indicador de Fin denominado “Porcentaje de delitos no atendidos” presenta inconsistencias conceptuales, debido a que mezcla elementos relacionados con atención policial, confianza institucional y percepción ciudadana, sin existir plena congruencia entre la definición conceptual y la fórmula establecida.

En consecuencia, aunque el fortalecimiento policial puede contribuir indirectamente a mejorar las condiciones de seguridad, el diseño actual del programa limita parcialmente su orientación a la generación de valor público, debido a que prioriza medios institucionales antes que resultados directamente percibidos por la ciudadanía.

4) Posibles alternativas de intervención

La estrategia del programa se concentra principalmente en el fortalecimiento operativo policial mediante:

- contratación de personal,
- equipamiento,
- mantenimiento vehicular,
- y capacitación.

Si bien estas acciones son pertinentes y necesarias para fortalecer la capacidad institucional de la corporación policial, el diseño no incorpora de manera suficiente estrategias complementarias relacionadas con:

- prevención social de la violencia;
- proximidad social;
- participación ciudadana;
- recuperación de espacios públicos;
- atención preventiva de violencia familiar;
- mecanismos de inteligencia preventiva;
- o coordinación interinstitucional.

Por ello, la estrategia actual puede considerarse funcional para atender necesidades operativas inmediatas, pero no constituye una intervención integral de seguridad ciudadana orientada a atender factores estructurales asociados a la inseguridad.

Se recomienda complementar el diseño del programa mediante:

- indicadores de percepción ciudadana;
- mecanismos de participación social;
- acciones preventivas;
- estrategias de proximidad policial;
- y herramientas de medición de incidencia delictiva y confianza ciudadana.

Fuentes de información mínimas

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 del Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe”.
- Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del Programa presupuestario.
- Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario.
- Programa Operativo Anual (POA) 2025 de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Plan Municipal de Desarrollo de San Felipe Orizatlán 2024-2027.
- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales del Municipio de San Felipe Orizatlán al 31 de diciembre de 2025.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas).
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025.
- Documentación normativa y operativa proporcionada por la Unidad Responsable del programa.

3.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿los elementos que conforman los árboles de problema y objetivos del Pp son adecuados, consistentes y vinculan el problema público con el diseño operativo del Pp?

El Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe” cuenta con Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos integrados dentro de su Instrumento de Diseño, los cuales permiten identificar la lógica causal del programa y su vinculación con los componentes operativos planteados en la MIR.

Árbol del problema		Árbol de objetivos	
Efecto superior	Incremento de la percepción de inseguridad y pérdida de confianza ciudadana en la Seguridad Pública Municipal.	Fortalecimiento de la seguridad pública y mejora de la confianza ciudadana en las instituciones municipales.	Fin superior
Efectos	-Reacción no oportuna a los reportes presentados - Incremento de la delincuencia - Deterioro en la capacidad operativa en la Seguridad Pública	-Reacción oportuna a los reportes presentados - Reducción de la delincuencia - Fortalecimiento en la capacidad operativa en la Seguridad Pública	Fines
Problema	La Seguridad Pública de San Felipe Orizatlán opera con recursos insuficientes en personal, vehículos, equipamiento y capacitación, afectando la vigilancia y respuesta a emergencias.	La Seguridad Pública de San Felipe Orizatlán opera con recursos suficientes en personal, vehículos, equipamiento y capacitación, beneficiando la vigilancia y respuesta a emergencias.	Objetivo
Causas	-Falta de elementos de seguridad - Capacitaciones insuficientes en temas especializados - Número limitado de vehículos en Funcionamiento -Equipamiento en óptimas condiciones limitado	-Suficientes elementos de seguridad - Capacitaciones constantes en temas especializados - Número adecuado de vehículos en Funcionamiento -Equipamiento suficiente en buenas condiciones	Medios

Análisis

El Programa presupuestario presenta una estructura básica de Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos metodológicamente relacionada y con congruencia operativa entre causas, medios, problema y objetivo central. Se observa que las causas identificadas dentro del árbol de problemas guardan correspondencia con los medios planteados en el árbol de objetivos, mientras que los efectos identificados mantienen relación con los fines esperados por el programa.

Asimismo, existe consistencia entre los árboles y los componentes establecidos en la MIR, ya que los bienes y servicios del programa se orientan principalmente a:

- contratación de personal policial;
- rehabilitación y mantenimiento vehicular;
- dotación de equipamiento;
- y capacitación especializada.

No obstante, derivado del análisis metodológico realizado bajo el enfoque de la Metodología de Marco Lógico, se identificaron debilidades importantes en la definición del problema público y en la orientación general del diseño del programa.

En primer término, el problema central no se encuentra formulado plenamente bajo la sintaxis recomendada por la MML:

Población afectada + problema público.

El planteamiento identificado se enfoca principalmente en las limitaciones institucionales de la corporación policial:

- insuficiencia de policías,
- falta de equipamiento,
- carencia de vehículos,
- y limitada capacitación,

cuando dichos elementos corresponden metodológicamente a causas o medios institucionales y no directamente al problema público que afecta a la población.

En este sentido, el diseño del programa se encuentra centrado principalmente en el fortalecimiento institucional de la dependencia y no directamente en la problemática de inseguridad que enfrenta la ciudadanía.

Metodológicamente, el problema público debería formularse considerando a la población afectada y la consecuencia pública observable, por ejemplo:

- “La población del municipio de San Felipe Orizatlán presenta condiciones de inseguridad derivadas de la limitada capacidad operativa de la Seguridad Pública Municipal”;
- o “La población del municipio enfrenta percepción de inseguridad y limitada atención policial”.

La debilidad metodológica identificada provoca que:

- la población objetivo se defina incorrectamente como los elementos policiales y no como la ciudadanía;
- el árbol de problemas se enfoque en carencias institucionales;
- y los indicadores se orienten principalmente a medir capacidades operativas y no resultados públicos en seguridad ciudadana.

Asimismo, aunque los bienes y servicios generados por el programa son necesarios para fortalecer la capacidad institucional de la corporación policial, éstos resultan parcialmente insuficientes para

atender integralmente el problema de inseguridad pública, debido a que el diseño no incorpora acciones complementarias relacionadas con:

- prevención social de la violencia;
- participación ciudadana;
- proximidad social;
- recuperación de espacios públicos;
- prevención comunitaria;
- o mecanismos de inteligencia preventiva.

Por otra parte, se identificó que el Árbol de Objetivos mantiene congruencia lógica básica con el Árbol de Problemas, ya que los medios planteados sí representan soluciones directas a las causas identificadas. Sin embargo, los fines superiores continúan orientándose predominantemente al fortalecimiento institucional y no a impactos plenamente medibles en la población.

En consecuencia, aunque existe consistencia operativa entre los elementos de ambos árboles, la lógica causal del programa se encuentra parcialmente limitada por una conceptualización institucional del problema público y no desde una perspectiva integral de seguridad ciudadana orientada a resultados en la población.

Fuentes de información mínimas

- Árbol de Problemas del Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe”.
- Árbol de Objetivos del Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe”.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 del Programa presupuestario.
- Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario.
- Programa Operativo Anual (POA) 2025 de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Plan Municipal de Desarrollo de San Felipe Orizatlán 2024-2027.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Registros administrativos y documentación operativa proporcionada por la Unidad Responsable del programa.
- Estadísticas oficiales y documentación diagnóstica municipal en materia de seguridad pública.
- Documentos metodológicos de la Metodología de Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultados emitidos por la SHCP y CONEVAL.

III. Seguimiento

4.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp permite identificar con claridad sus objetivos y resultados obtenidos?

El Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe” cuenta con un Instrumento de Seguimiento del Desempeño integrado mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sus respectivas Fichas Técnicas de Indicadores. Dichos instrumentos permiten identificar la estructura operativa del programa, sus componentes y actividades; sin embargo, presentan áreas de mejora importantes relacionadas con la orientación a resultados, consistencia metodológica y capacidad para medir impactos en la población.

En términos generales, el ISD mantiene alineación básica con el Árbol de Objetivos, debido a que los componentes e indicadores se encuentran vinculados con:

- fortalecimiento del estado de fuerza;
- mantenimiento vehicular;
- equipamiento policial;
- y capacitación especializada.

No obstante, el diseño del ISD se orienta predominantemente al seguimiento de capacidades operativas institucionales y no plenamente a resultados e impactos en materia de seguridad ciudadana.

Nivel del indicador: Fin Objetivo del Indicador: Medir el nivel de desconfianza, miedo o desinterés de la población para acudir ante las autoridades en caso de ser víctima o testigo de un delito, lo cual refleja el grado de efectividad y credibilidad del sistema de Seguridad Pública. Este indicador permite identificar barreras en la relación entre la ciudadanía y las instituciones encargadas de la procuración de justicia, con el fin de implementar acciones que fomenten la denuncia, fortalezcan la atención ciudadana y reduzcan la impunidad						
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de delitos no atendidos	$\%Dna = (Dna / Td) * 100$	Porcentaje	Estratégico / Eficacia / Anual	Tarjetas informativas generadas por la Dirección de Seguridad Pública	Continuidad del programa y estabilidad en la metodología de registro.	El indicador presenta inconsistencias metodológicas relevantes, debido a que el objetivo del indicador busca medir desconfianza, miedo o desinterés de la población para denunciar delitos; sin embargo, la fórmula únicamente mide delitos no atendidos respecto del total de delitos. Esto provoca falta de congruencia entre el resumen narrativo, la definición conceptual y el método de cálculo. Asimismo, el indicador no mide directamente la contribución del programa al fortalecimiento de la seguridad pública ni cambios reales en la percepción ciudadana.

Nivel del indicador: Propósito Objetivo del Indicador: Evaluar el grado de profesionalización y actualización del personal de Seguridad Pública en diversas áreas críticas para su desempeño, tales como violencia familiar, violencia de género, derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, atención a víctimas, resolución de conflictos y actuación con perspectiva de género. Este indicador busca asegurar que los elementos cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para brindar una atención eficaz, sensible, legal y oportuna a la ciudadanía, especialmente en situaciones de alta vulnerabilidad, fortaleciendo así la calidad del servicio, la protección de los derechos humanos y la confianza pública en las instituciones de seguridad.	Evaluar el grado de profesionalización y actualización del personal de Seguridad Pública en diversas áreas críticas para su desempeño, tales como violencia familiar, violencia de género, derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, atención a víctimas, resolución de conflictos y actuación con perspectiva de género. Este indicador busca asegurar que los elementos cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para brindar una atención eficaz, sensible, legal y oportuna a la ciudadanía, especialmente en situaciones de alta vulnerabilidad, fortaleciendo así la calidad del
--	--

							servicio, la protección de los derechos humanos y la confianza pública en las instituciones de seguridad.
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora	
Proporción de elementos policiales certificados en protocolos especializados	$\%Pc = (Pc / Tp) * 100$	Porcentaje	Estratégico / Eficacia / Semestral	Certificado de capacitaciones emitido por las instancias competentes	Gestión adecuada de capacitaciones en temas especializados como violencia de género así como no haya rotación del personal	Se identificó una inconsistencia metodológica entre la MIR y la Ficha Técnica del indicador. En la MIR, el indicador del nivel Propósito se denomina “Porcentaje de personal capacitado en temas especializados como violencia de género o robo”; sin embargo, en la Ficha Técnica el nombre del indicador corresponde a “Proporción de elementos policiales certificados en protocolos especializados”. Esta diferencia evidencia falta de homologación entre los instrumentos del Sistema de Seguimiento del Desempeño, lo que puede generar inconsistencias en el monitoreo y reporte de resultados. Asimismo, aunque ambos indicadores se relacionan con procesos de	

						capacitación y profesionalización policial, conceptualmente no representan exactamente el mismo alcance, ya que uno mide capacitación y el otro certificación especializada. Adicionalmente, el indicador continúa orientándose principalmente a medir capacidades internas del personal policial y no resultados generados en la población, tales como mejora en atención ciudadana, percepción de seguridad o fortalecimiento de la confianza pública. Finalmente, la ficha técnica no incorpora supuestos, limitando parcialmente la lógica horizontal del indicador conforme a la Metodología de Marco Lógico.
--	--	--	--	--	--	---

Nivel del indicador: Componente 1

Evaluar el grado
de

Pag. 21



Objetivo del Indicador: Medir el crecimiento y fortalecimiento del cuerpo de Seguridad Pública mediante la incorporación de nuevos elementos, con el fin de ampliar la cobertura operativa, mejorar la capacidad de respuesta y garantizar una mayor presencia policial en la comunidad.

profesionalización y actualización del personal de Seguridad Pública en diversas áreas críticas para su desempeño, tales como violencia familiar, violencia de género, derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, atención a víctimas, resolución de conflictos y actuación con perspectiva de género. Este indicador busca asegurar que los elementos cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para brindar una atención eficaz, sensible, legal y oportuna a la ciudadanía, especialmente en situaciones de alta vulnerabilidad, fortaleciendo así la calidad del servicio, la protección de los derechos

							humanos y la confianza pública en las instituciones de seguridad.
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora	
Número de nuevos elementos incorporados	Ne = Σ Ei	Número absoluto	Estratégico / Eficacia / Trtimestral	Oficios de alta de los nuevos elementos de Seguridad Pública	Candidatos calificados	El indicador presenta congruencia operativa con el componente relacionado con fortalecimiento del estado de fuerza policial, debido a que permite medir la incorporación de nuevos elementos a la corporación de Seguridad Pública. Asimismo, el método de cálculo y los medios de verificación son claros y permiten identificar el avance en la integración de personal operativo. No obstante, metodológicamente el indicador continúa orientándose al fortalecimiento institucional de la dependencia y no directamente a resultados en la población. Adicionalmente, el objetivo del indicador establece como finalidad ampliar cobertura operativa y mejorar la capacidad de respuesta; sin embargo, la fórmula únicamente mide número de elementos incorporados y no variables relacionadas con tiempos de atención, percepción ciudadana o cobertura efectiva de vigilancia. Finalmente, la ficha técnica no incorpora supuestos, lo que limita parcialmente la lógica horizontal del indicador conforme a	

						la Metodología de Marco Lógico.
--	--	--	--	--	--	---------------------------------

Nivel del indicador: Componente 2 Objetivo del Indicador: Medir la disponibilidad de unidades vehiculares destinadas a las labores operativas de Seguridad Pública, con el fin de garantizar la movilidad, cobertura territorial, capacidad de respuesta y eficiencia en la atención de emergencias y patrullajes.	Evaluar el grado de profesionalización y actualización del personal de Seguridad Pública en diversas áreas críticas para su desempeño, tales como violencia familiar, violencia de género, derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, atención a víctimas, resolución de conflictos y actuación con perspectiva de género. Este indicador busca asegurar que los elementos cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para brindar una atención eficaz, sensible, legal y oportuna a la ciudadanía, especialmente en situaciones de alta vulnerabilidad,
--	---

fortaleciendo así la calidad del servicio, la protección de los derechos humanos y la confianza pública en las instituciones de seguridad.

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de flota vehicular operativa	$\%Vo = (Vo / Tv) * 100$	Porcentaje	Estratégico / Eficacia / Trimestral	Bitácora de operatividad de los vehículos de la Dirección de Seguridad Pública	Disponibilidad de repuestos y talleres autorizados	El indicador mantiene congruencia con el componente relacionado con fortalecimiento vehicular de la corporación policial, permitiendo medir la proporción de patrullas en condiciones operativas. El indicador es pertinente para monitorear disponibilidad vehicular y capacidad institucional de movilidad; sin embargo, metodológicamente se concentra en capacidades internas y no en resultados públicos derivados del uso de las unidades, tales como disminución de tiempos de respuesta, incremento de cobertura territorial o mejora en percepción de seguridad. Asimismo, aunque el objetivo del indicador menciona eficiencia en atención de emergencias y patrullajes, dichas variables no son medidas

						directamente mediante la fórmula establecida. Finalmente, la ficha técnica no incorpora supuestos, limitando parcialmente la lógica horizontal del indicador.
--	--	--	--	--	--	---

Nivel del indicador: Componente 3 Objetivo del Indicador: Medir la disponibilidad y estado óptimo del equipamiento asignado al personal de Seguridad Pública, con el fin de garantizar su funcionalidad, seguridad y eficiencia operativa en el desempeño de sus labores.	Evaluar el grado de profesionalización y actualización del personal de Seguridad Pública en diversas áreas críticas para su desempeño, tales como violencia familiar, violencia de género, derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, atención a víctimas, resolución de conflictos y actuación con perspectiva de género. Este indicador busca asegurar que los elementos cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para brindar una atención eficaz, sensible, legal y oportuna a la
---	--

							ciudadanía, especialmente en situaciones de alta vulnerabilidad, fortaleciendo así la calidad del servicio, la protección de los derechos humanos y la confianza pública en las instituciones de seguridad.
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora	
Porcentaje de equipo en buenas condiciones	$\%Ebe = (Ebe / Ei) * 100$	Porcentaje	Estratégico / Eficacia / Trimestral	Reportes mensuales emitidos por la Dirección de Seguridad Pública	Fondos disponibles para adquisiciones.	El indicador presenta congruencia operativa con el componente relacionado con equipamiento policial, debido a que permite identificar la proporción de equipo funcional disponible para los elementos de Seguridad Pública. Asimismo, el método de cálculo y medios de verificación son claros y técnicamente viables para su seguimiento. No obstante, el indicador continúa orientándose al monitoreo de bienes institucionales y no a resultados generados en la población. Además, aunque el objetivo del indicador hace referencia a mejorar eficiencia	

						operativa y seguridad en el desempeño policial, la fórmula únicamente mide estado físico del equipamiento y no la efectividad operativa derivada de su utilización. Finalmente, la ausencia de supuestos en la ficha técnica limita parcialmente la consistencia de la lógica horizontal del indicador conforme a la Metodología de Marco Lógico.
--	--	--	--	--	--	--

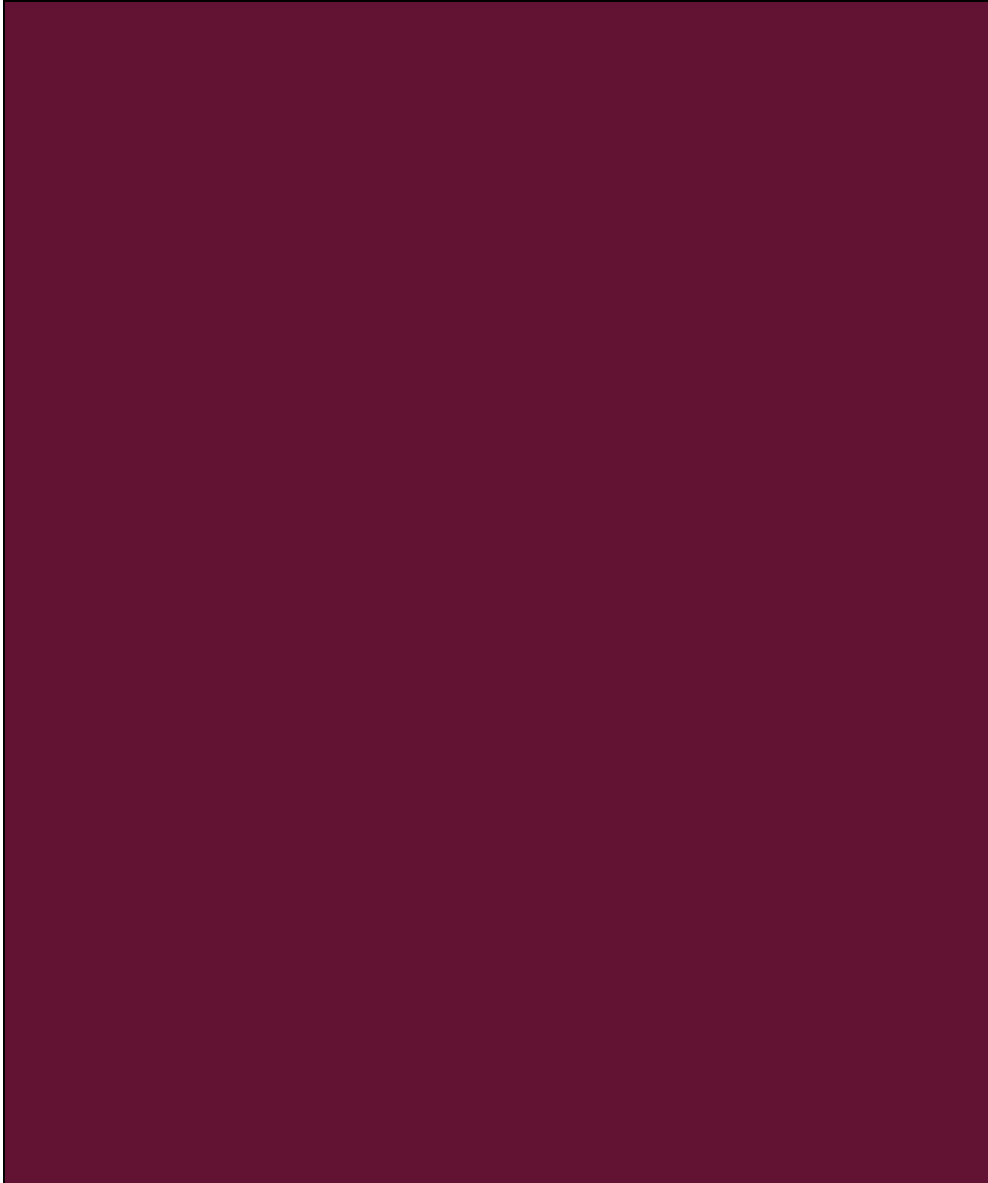
Nivel del indicador: Actividad 1 Objetivo del Indicador: Medir los esfuerzos institucionales para promover la integración de nuevos elementos a la fuerza pública mediante convocatorias abiertas, con el propósito de garantizar un proceso transparente de reclutamiento, fomentar la participación ciudadana y fortalecer la capacidad operativa de la corporación policial.	Evaluar el grado de profesionalización y actualización del personal de Seguridad Pública en diversas áreas críticas para su desempeño, tales como violencia familiar, violencia de género, derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, atención a víctimas, resolución de conflictos y actuación con perspectiva de género. Este indicador busca asegurar que los elementos cuenten con los
---	---

conocimientos y habilidades necesarias para brindar una atención eficaz, sensible, legal y oportuna a la ciudadanía, especialmente en situaciones de alta vulnerabilidad, fortaleciendo así la calidad del servicio, la protección de los derechos humanos y la confianza pública en las instituciones de seguridad.

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Número de convocatorias para formar parte del cuerpo policiaco	$Ne = \sum Ci$	Número absoluto	Gestión / Eficacia / Trimestral	Publicaciones de convocatorias en medios de comunicación tradicionales y digitales por parte de la Dirección de Seguridad Pública	Difusión adecuada de las convocatorias en los medios tradicionales y digitales, además de existir interés en la comunidad.	El indicador presenta congruencia con la actividad relacionada con reclutamiento policial, debido a que permite monitorear las convocatorias emitidas para incorporación de nuevos elementos. El método de cálculo y los medios de verificación son claros y verificables. No obstante, metodológicamente el indicador únicamente mide emisión de convocatorias y no permite conocer efectividad del proceso de reclutamiento, nivel de participación

						ciudadana o incorporación efectiva de personal apto para fortalecer la seguridad pública municipal. Asimismo, aunque el objetivo del indicador menciona fortalecer la capacidad operativa y fomentar la participación ciudadana, dichas variables no son medidas directamente mediante el indicador. Finalmente, la ficha técnica no incorpora supuestos, limitando parcialmente la lógica horizontal del indicador conforme a la Metodología de Marco Lógico.
--	--	--	--	--	--	---

Nivel del indicador: Actividad 2 Objetivo del Indicador: Medir la eficiencia operativa en la gestión del mantenimiento vehicular, con el fin de asegurar que las unidades destinadas a la Seguridad Pública se encuentren en condiciones óptimas para cumplir sus funciones, evitando fallas que afecten la atención ciudadana, los patrullajes y la respuesta ante emergencias.	Evaluar el grado de profesionalización y actualización del personal de Seguridad Pública en diversas áreas críticas para su desempeño, tales como violencia familiar, violencia de género, derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, atención a víctimas, resolución de conflictos y actuación con
--	--



perspectiva de género. Este indicador busca asegurar que los elementos cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para brindar una atención eficaz, sensible, legal y oportuna a la ciudadanía, especialmente en situaciones de alta vulnerabilidad, fortaleciendo así la calidad del servicio, la protección de los derechos humanos y la confianza pública en las instituciones de seguridad.

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de vehículos con mantenimiento al trimestre	$\%Vcm = (Vcm / Tv) * 100$	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Trimestral	Informes mensuales emitidos por la Dirección de Seguridad Pública	Los talleres mecánicos estén disponibles, así como la disponibilidad de repuestos y de presupuesto asignado.	El indicador es congruente con la actividad de mantenimiento vehicular y permite medir el porcentaje de unidades atendidas mecánicamente durante el periodo. Asimismo, el método de cálculo y los medios de verificación son técnicamente adecuados para el

						seguimiento operativo del programa. Sin embargo, metodológicamente el indicador se orienta principalmente al control administrativo interno y no permite medir el efecto generado en la operación policial o en la atención a la ciudadanía. Aunque el objetivo del indicador hace referencia a mejorar patrullajes, atención ciudadana y respuesta a emergencias, dichas variables no son medidas directamente mediante la fórmula establecida. Finalmente, la ausencia de supuestos limita parcialmente la lógica horizontal del indicador conforme a la Metodología de Marco Lógico.
--	--	--	--	--	--	--

Nivel del indicador: Actividad 3 Objetivo del Indicador: Garantizar que el 100% de los elementos de seguridad pública cuenten con el equipamiento necesario para desempeñar sus funciones de manera óptima, mejorando su capacidad operativa y respuesta ante emergencias.	Garantizar que el 100% de los elementos de seguridad pública cuenten con el equipamiento necesario para desempeñar sus funciones de manera óptima,
--	---

							mejorando su capacidad operativa y respuesta ante emergencias.
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora	
Porcentaje de equipos agregados al inventario	$\%Eai = (Ea / Te) * 100$	Número de equipos agregados al inventario	Gestión / Eficacia / Trimestral	Inventario del equipo de la Dirección de Seguridad Pública	Las gestiones sean atendidas.	El indicador presenta congruencia operativa con la actividad relacionada con adquisición e incorporación de equipamiento policial, permitiendo monitorear el incremento de bienes registrados en inventario. No obstante, metodológicamente el indicador se limita a medir incorporación administrativa de equipos y no permite conocer si el equipamiento realmente mejora la capacidad operativa, tiempos de respuesta o atención ciudadana. Asimismo, se identificó inconsistencia entre la unidad de medida y el método de cálculo, debido a que la fórmula genera un porcentaje, mientras que la unidad de medida se establece como "Número de equipos agregados al inventario". Finalmente, la ficha técnica no incorpora supuestos, limitando parcialmente la lógica horizontal del indicador conforme a la Metodología de Marco Lógico.	

IV. Población y Cobertura

5.- ¿El Pp identifica de manera adecuada a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida?

El Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe” sí identifica explícitamente dentro de su Instrumento de Diseño las poblaciones potencial, objetivo y atendida; sin embargo, derivado del

análisis metodológico realizado conforme a la Metodología de Marco Lógico y al enfoque de Presupuesto basado en Resultados, se identificaron inconsistencias conceptuales importantes entre la definición de dichas poblaciones y el problema público que el programa busca atender.

Descripción de la población		
Población Potencial: Los 48 elementos de que conforman la fuerza policiaca de la Seguridad Pública que tienen deficiencias en capacitación especializada, equipamiento suficiente, parque vehicular en condiciones adecuadas e incorporar nuevos elementos.		
Población Objetivo: 48 elementos de seguridad pública”		
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción del enfoque transversal	¿Cómo se diferencia la intervención en estos grupos?
Mujeres	El programa incorpora capacitación en atención a violencia de género y violencia familiar.	La capacitación busca fortalecer la atención policial hacia mujeres víctimas de violencia mediante protocolos especializados.
Niñas, niños y adolescentes	No se identificó estrategia específica documentada.	No se identifican mecanismos diferenciados de atención preventiva o protección especializada.
Jóvenes (15 a 29 años)	No se identificó estrategia específica documentada.	No se identifican acciones preventivas focalizadas hacia jóvenes.
Personas adultas mayores	No se identificó estrategia específica documentada.	No se identifican protocolos diferenciados de atención.
Personas indígenas y/o afrodescendientes	El municipio presenta importante presencia indígena; sin embargo, no se identificaron estrategias interculturales de seguridad pública.	No se documentan mecanismos diferenciados de atención policial con enfoque lingüístico o cultural.
Personas con discapacidad	No se identificó estrategia específica documentada.	No se identifican protocolos específicos de atención.
Cobertura territorial municipal	El programa opera en el territorio municipal mediante vigilancia y atención de emergencias.	La cobertura depende de la capacidad operativa y disponibilidad vehicular de la corporación policial.

El Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe” sí identifica y cuantifica formalmente sus poblaciones potencial y objetivo dentro del Instrumento de Diseño; sin embargo, dichas poblaciones se encuentran definidas desde una perspectiva institucional orientada a los elementos policiales y no directamente a la ciudadanía que enfrenta el problema público de inseguridad.

Asimismo, aunque existe delimitación operativa clara de los beneficiarios institucionales, no se identificaron metodologías documentadas para:

- determinar suficiencia de cobertura;
- actualizar poblaciones;
- medir población ciudadana beneficiada;
- ni evaluar impacto en condiciones de seguridad pública.

Adicionalmente, el programa no cuenta con información sobre población atendida del ejercicio fiscal anterior, lo que limita el análisis histórico de cobertura y desempeño.

Finalmente, aunque se incorpora parcialmente un enfoque relacionado con violencia de género, se identificó limitada transversalización hacia grupos vulnerables, población indígena y sectores prioritarios del municipio.

Fuentes de información mínimas

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 del Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe”.
- Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario.
- Anexo II. Definición del Problema.
- Anexo III. Análisis de los Involucrados.
- Anexo IV. Árbol de Problemas.
- Anexo V. Árbol de Objetivos.
- Anexo VII. Estructura Analítica del Programa Presupuestario.
- Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario.
- Programa Operativo Anual (POA) 2025 de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Plan Municipal de Desarrollo de San Felipe Orizatlán 2024-2027.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Registros administrativos y documentación operativa proporcionada por la Unidad Responsable del programa.
- Estadísticas oficiales y documentación diagnóstica municipal en materia de seguridad pública.
- Documentos metodológicos de la Metodología de Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultados emitidos por la SHCP y CONEVAL.

6.- Con base en la definición de la población potencial y objetivo, ¿la cobertura del Pp es adecuada?

El Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe” presenta una cobertura operativa identificable respecto de la población objetivo definida en su Instrumento de Diseño; sin embargo, derivado del análisis metodológico realizado, se identificaron limitaciones importantes relacionadas con la conceptualización de la cobertura, la orientación del programa hacia la ciudadanía y la inexistencia de una estrategia formal de cobertura de mediano plazo.

El programa establece como:

- población potencial: “48 elementos de seguridad pública”;
- población objetivo: “48 elementos de seguridad pública”;
- mientras que la población atendida del ejercicio fiscal anterior se identifica como “ND”.

Asimismo, dentro del Propósito de la MIR se establece:

“Los 48 elementos de seguridad pública incrementan su capacidad operativa (100% capacitados en violencia de género y robos) para atender el 90% de reportes delictivos.”

Cobertura del programa

Considerando la definición establecida en el Instrumento de Diseño, la cobertura del programa puede considerarse operativamente adecuada, debido a que las acciones del programa se encuentran dirigidas al total de elementos policiales identificados como población objetivo.

Los componentes y actividades del programa contemplan:

- incorporación de nuevos elementos;
- capacitación especializada;
- mantenimiento vehicular;
- equipamiento táctico;
- y fortalecimiento operativo institucional.

En este sentido, el diseño plantea una cobertura total respecto de los 48 elementos policiales identificados como beneficiarios directos.

No obstante, metodológicamente la cobertura presenta limitaciones relevantes debido a que:

- la población objetivo corresponde a los elementos policiales y no a la ciudadanía;
- no existen indicadores de cobertura territorial ciudadana;
- no se cuantifica población beneficiada indirectamente;
- ni se documenta cobertura efectiva respecto de habitantes, localidades o zonas prioritarias del municipio.

En consecuencia, aunque el programa puede alcanzar cobertura operativa sobre los elementos policiales, no es posible determinar con claridad el nivel de cobertura real del problema público de inseguridad en la población.

Barreras de acceso y factores limitantes

Derivado del análisis documental realizado, se identificaron factores que pueden limitar la efectividad de la cobertura del programa, entre ellos:

- insuficiencia presupuestal para ampliación del estado de fuerza;
- disponibilidad limitada de candidatos calificados para incorporación policial;
- deterioro del parque vehicular;
- dependencia de mantenimiento y disponibilidad de refacciones;
- y limitaciones institucionales para fortalecer la operación policial.

Asimismo, dentro del Árbol de Problemas se identifican factores asociados a:

- falta de motivación para pertenecer a la corporación policial;
- mantenimiento inadecuado;
- y limitada renovación de equipamiento.

Por otra parte, no se identificaron barreras de acceso ciudadanas claramente documentadas relacionadas con:

- acceso territorial;
- condiciones culturales;
- población indígena;
- atención diferenciada;
- ni mecanismos de proximidad social.

Lo anterior evidencia que el diseño del programa se encuentra orientado principalmente al fortalecimiento institucional interno y no a mecanismos de acceso o cobertura hacia población beneficiaria final.

Distribución de bienes y servicios

La distribución de bienes y servicios del programa se concentra principalmente en:

- elementos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal;
- parque vehicular institucional;
- y equipamiento táctico asignado al personal operativo.

Los principales bienes y servicios identificados son:

- capacitación especializada en violencia de género y robos;
- incorporación de nuevos elementos;
- rehabilitación vehicular;

- mantenimiento preventivo;
- y dotación de equipamiento táctico.

No obstante, el programa no presenta:

- padrones de beneficiarios desagregados;
- distribución territorial de cobertura;
- segmentación por localidades;
- análisis geográfico de incidencia delictiva;
- ni mecanismos documentados para identificar zonas prioritarias de atención.

Asimismo, aunque el municipio presenta importante presencia indígena, no se identifican estrategias diferenciadas de cobertura o atención intercultural en materia de seguridad pública.

Discrepancias entre diseño y operación

Se identificó una discrepancia metodológica importante entre el diseño formal del programa y la lógica pública de intervención esperada en materia de seguridad ciudadana.

Formalmente, el programa se encuentra diseñado para atender:

“48 elementos de seguridad pública”.

Sin embargo, el propio problema público y los resultados esperados hacen referencia a:

- vigilancia;
- atención de emergencias;
- protección de la ciudadanía;
- disminución de percepción de inseguridad;
- y fortalecimiento de confianza ciudadana.

Esto evidencia que:

- el beneficiario final real es la ciudadanía;
- pero el diseño metodológico del programa se encuentra centrado en los operadores institucionales.

La discrepancia provoca limitaciones para:

- medir cobertura pública real;
- identificar impacto ciudadano;
- cuantificar población beneficiada;
- y evaluar resultados en materia de seguridad pública.

V. Procedimientos Operativos

7.- ¿Los procedimientos operativos del Pp para la entrega de bienes y servicios se encuentran institucionalizados y adaptados a la población objetivo?

Derivado del análisis documental realizado, se identificó que el Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe” cuenta con procedimientos operativos institucionalizados para la generación y entrega de bienes y servicios, sustentados principalmente en el “Manual de Procedimientos del H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán 2021-2024”, así como en la normatividad aplicable al ejercicio de recursos FORTAMUN en materia de seguridad pública.

El Manual de Procedimientos establece expresamente que los procedimientos contenidos en dicho documento son de observancia obligatoria para las áreas administrativas del Ayuntamiento y tienen como finalidad:

- estandarizar procesos;
- definir responsables;
- optimizar tiempos de operación;
- fortalecer el control administrativo;
- y mejorar la coordinación institucional.

Asimismo, el documento incorpora:

- objetivos;
- responsables;
- políticas de operación;
- formatos administrativos;
- descripción secuencial de actividades;
- y diagramas de flujo para diversos procesos institucionales.

En términos normativos, los procedimientos observados guardan congruencia con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual establece que los recursos FORTAMUN deberán destinarse prioritariamente al fortalecimiento de la seguridad pública y demás necesidades operativas municipales. Asimismo, los procedimientos identificados son consistentes con los “Criterios para la Coordinación de la Aplicación y Verificación de los Recursos que en Materia de Seguridad Pública se Asignarán del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2025”, los cuales enfatizan la necesidad de contar con mecanismos de:

- control;
- seguimiento;
- supervisión;
- comprobación documental;
- trazabilidad administrativa;
- y verificación del ejercicio de los recursos públicos.

Derivado de la revisión documental, se identificaron procedimientos vinculados con:

- control administrativo;

- recepción y seguimiento documental;
- integración de expedientes;
- adquisiciones y pagos;
- control vehicular;
- atención ciudadana;
- y prestación de servicios institucionales.

Asimismo, algunos procedimientos establecen:

- validación documental;
- responsables específicos;
- mecanismos de autorización;
- y registros administrativos, lo que fortalece la trazabilidad operativa y el control institucional del ejercicio de recursos públicos.

Revisión crítica de plazos, requisitos y formatos

Derivado del análisis realizado, se identificó que diversos procedimientos incorporan requisitos documentales específicos, tales como:

- identificaciones oficiales;
- CURP;
- solicitudes;
- constancias;
- referencias médicas;
- y registros internos.

Asimismo, los procedimientos incluyen formatos administrativos y mecanismos básicos de control documental para validar solicitudes, integrar expedientes y registrar actividades institucionales.

No obstante, se identificó que:

- la mayoría de los procedimientos no establecen plazos claramente definidos para atención, resolución o entrega de bienes y servicios;
- no se identifican indicadores de tiempos de respuesta;
- y los formatos utilizados se orientan principalmente al control administrativo interno y no a mecanismos simplificados de atención ciudadana.

Lo anterior limita parcialmente:

- la medición de eficiencia operativa;
- la trazabilidad de tiempos de atención;
- y el monitoreo de oportunidad en la prestación de servicios.

Asimismo, para el caso específico del Programa presupuestario evaluado, no se identificaron procedimientos operativos formalmente documentados relacionados con:

- tiempos de respuesta policial;
- cobertura territorial;
- atención de emergencias;
- seguimiento de reportes ciudadanos;
- ni evaluación de satisfacción de usuarios en materia de seguridad pública.

Accesibilidad y adaptación a la población objetivo

Los procedimientos identificados son públicos al encontrarse integrados dentro de documentos institucionales del Ayuntamiento y presentan una estructura operativa identificable mediante lenguaje administrativo relativamente claro y secuencia lógica de actividades.

Asimismo, algunos procedimientos incorporan criterios de atención con enfoque de trato digno y acompañamiento institucional a población vulnerable, particularmente en áreas relacionadas con asistencia social y atención ciudadana.

No obstante, para el caso específico del Programa “Seguridad y Paz para San Felipe”, no se identificaron mecanismos diferenciados de accesibilidad dirigidos a:

- población indígena;
- personas con discapacidad;
- personas con barreras lingüísticas;
- ni estrategias específicas de difusión simplificada sobre servicios de seguridad pública.

De igual manera, los procedimientos operativos observados se orientan predominantemente al fortalecimiento administrativo institucional y no plenamente a procesos centrados en la ciudadanía como población beneficiaria final.

Diagramas de flujo

El Manual de Procedimientos incorpora diagramas de flujo para diversos procesos administrativos y operativos, permitiendo identificar:

- secuencia de actividades;
- responsables;
- interacción entre áreas;
- y puntos de control institucional.

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, los diagramas de flujo correspondientes a los procedimientos revisados se integran en el apartado de Anexos de la presente evaluación.

VI. Resultados y Desempeño

8.- De acuerdo con el ISD del Pp, ¿qué avances han realizado en el cumplimiento de metas del Pp?

Derivado del análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (DES01), se identificó que el programa presentó resultados diferenciados en el cumplimiento de metas durante el ejercicio 2025. La mayoría de los indicadores asociados al fortalecimiento operativo institucional registraron niveles de cumplimiento satisfactorios; sin embargo, algunos indicadores mostraron rezagos importantes.

Resultados Relevantes

Fin: Porcentaje de delitos no atendidos | Meta programada: 0.2 | Meta alcanzada: 0.2 | Avance: 100.0%

Propósito: Porcentaje de personal capacitado en temas especializados como violencia de género o robo | Meta programada: 100.0 | Meta alcanzada: 0.868 | Avance: 87.0%

Componente 1: Número de nuevos elementos incorporados | Meta programada: 10.0 | Meta alcanzada: 7.0 | Avance: 70.0%

Actividad 1.1: Número de convocatorias para formar parte del cuerpo policiaco. | Meta programada: 4.0 | Meta alcanzada: 5.0 | Avance: 100.0%

Componente 2: Porcentaje de flota operativa | Meta programada: 1.0 | Meta alcanzada: 1.0 | Avance: 100.0%

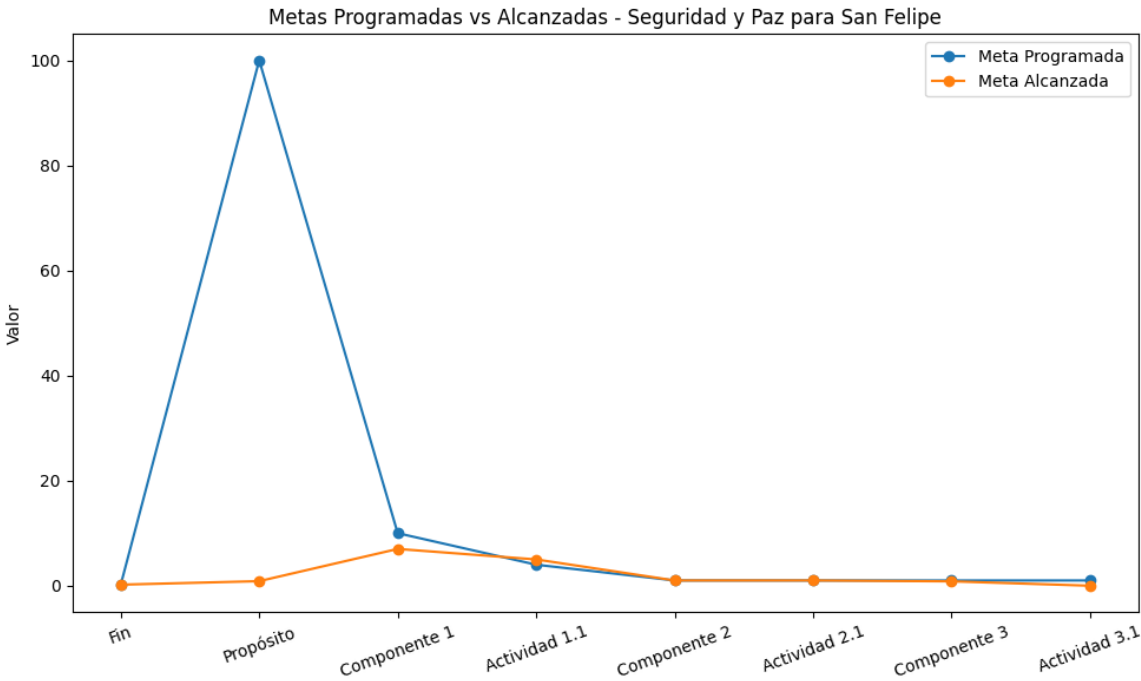
Actividad 2.1: Porcentaje de vehículos con mantenimiento al trimestre. | Meta programada: 1.0 | Meta alcanzada: 1.0 | Avance: 100.0%

Componente 3: Porcentaje de equipo en buenas condiciones | Meta programada: 1.0 | Meta alcanzada: 0.8333 | Avance: 100.0%

Actividad 3.1: Porcentaje de equipos agregados al inventario | Meta programada: 1.0 | Meta alcanzada: 0.0 | Avance: 0.0%

Eje = Acuerdo del FMD	Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Fuente de información	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta anual alcanzada	Porcentaje de meta alcanzada	Semáforo
1. Gobierno Honesto, Transparente y Seguro	Seguridad y Paz para San Felipe	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Fin	Porcentaje de delitos no atendidos	$%Dna = (Dna / Td) * 100$ $%Dna = \text{Porcentaje de delitos no atendidos}$ $Td = \text{Total de delitos}$ $Dna = \text{Delitos no atendidos}$	Tarjetas informativas generadas por la Dirección de Seguridad Pública. Anual	20%	33%	66%	amarillo	20%	20%	100%	verde	20%	16.66%	100%	verde	20%	20%	100%	verde	20%	100%	verde
1. Gobierno Honesto, Transparente y Seguro	Seguridad y Paz para San Felipe	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Propósito	Porcentaje de personal capacitado en temas especializados como violencia de género o robo	$%Pc = (Pc / Tp) * 100$ $%Pc = \text{Porcentaje de personal capacitado}$ $Tp = \text{Total de personal}$ $Pc = \text{Personal capacitado}$	Certificado de capacitaciones emitido por las instancias competentes. Dirección de Seguridad Pública. Semestral	30%	63%	100%	verde	60%	61%	100%	verde	60%	66.66%	100%	verde	100%	86.80%	87%	verde	66.80%	87%	verde
1. Gobierno Honesto, Transparente y Seguro	Seguridad y Paz para San Felipe	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Componente 1	Número de nuevos elementos incorporados	$Ne = \sum Ei$ Donde: $Ne = \text{Número total de nuevos elementos incorporados en el periodo}$ $Ei = \text{Cada elemento reclutado y formalmente dado de alta tras cumplir con el proceso de formación, evaluación y registro}$ $\sum = \text{Suma total de elementos documentados como incorporados oficialmente}$	Oficios de alta de los nuevos elementos de Seguridad Pública. Dirección de Seguridad Pública. Trimestral	3	2	77%	amarillo	5	4	80%	verde	8	6	75%	amarillo	10	7	70%	amarillo	7	70%	amarillo
1. Gobierno Honesto, Transparente y Seguro	Seguridad y Paz para San Felipe	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Actividad 1.1	Número de convocatorias para formar parte del cuerpo policiaco.	$Nc = \sum Ci$ Donde: $Nc = \text{Número total de convocatorias emitidas en el periodo}$ $Ci = \text{Cada convocatoria pública lanzada para reclutamiento policial}$ $\sum = \text{Suma total de convocatorias emitidas}$	Publicaciones de convocatorias en medios de comunicación tradicionales y digitales por parte de la Dirección de Seguridad Pública. Trimestral	1	1	100%	verde	2	3	100%	verde	3	4	100%	verde	4	5	100%	verde	5	100%	verde
1. Gobierno Honesto, Transparente y Seguro	Seguridad y Paz para San Felipe	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Componente 2	Porcentaje de flota operativa	$%Vo = (Vo / Tv) * 100$ Donde: $%Vo = \text{Porcentaje de vehículos operativos}$ $Vo = \text{Vehículos operativos}$ $Tv = \text{Total de vehículos}$	Bitácora de operatividad de los vehículos de la Dirección de Seguridad Pública. Trimestral	40%	50%	100%	verde	80%	75%	100%	verde	70%	77.77%	100%	verde	100%	100%	100%	verde	100%	100%	verde
1. Gobierno Honesto, Transparente y Seguro	Seguridad y Paz para San Felipe	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Actividad 2.1	Porcentaje de vehículos con mantenimiento al trimestre.	$%Vcm = (Vcm / Tv) * 100$ Donde: $%Vcm = \text{Porcentaje de vehículos con mantenimiento}$ $Vcm = \text{Vehículos con mantenimiento}$ $Tv = \text{Total de vehículos}$	Informes mensuales emitidos por la Dirección de Seguridad Pública. Trimestral	40%	50%	100%	verde	60%	75%	100%	verde	80%	77.77%	97%	verde	100%	100%	100%	verde	100%	100%	verde
1. Gobierno Honesto, Transparente y Seguro	Seguridad y Paz para San Felipe	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Componente 3	Porcentaje de equipo en buenas condiciones	$%Ebe = (Ebe / Ei) * 100$ Donde: $%Ebe = \text{Porcentaje de equipo en buen estado}$ $Ebe = \text{Equipo en buen estado}$ $Ei = \text{Equipo inventariado}$	Reportes mensuales emitidos por la Dirección de Seguridad Pública. Trimestral	70%	83%	100%	verde	70%	83%	100%	verde	80%	83.33%	100%	verde	100%	83.33%	83%	verde	83.33%	100%	verde
1. Gobierno Honesto, Transparente y Seguro	Seguridad y Paz para San Felipe	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Actividad 3.1	Porcentaje de equipos agregados al inventario	$%Eai = (Eai / Te) * 100$ Donde: $%Eai = \text{Porcentaje de equipos agregados al inventario}$ $Eai = \text{Equipos agregados}$ $Te = \text{Total de equipos}$	Inventario del equipo de la Dirección de Seguridad Pública. Trimestral	30%	0%	0%	rojo	50%	0	0%	rojo	70%	0	0%	rojo	100%	0	0%	rojo	0	0%	rojo

Gráfica comparativa





Fuentes de información mínimas

- Instrumento de Seguimiento del Desempeño (DES01) del Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe”, ejercicio fiscal 2025.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 del Programa presupuestario.
- Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario.
- Reportes trimestrales y anuales de avance de metas e indicadores del programa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto y Cuenta Pública 2025 del Municipio de San Felipe Orizatlán.
- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales al 31 de diciembre de 2025.
- Programa Operativo Anual (POA) 2025 de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del Programa presupuestario.
- Plan Municipal de Desarrollo de San Felipe Orizatlán 2024-2027.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Registros administrativos y documentación operativa proporcionada por la Unidad Responsable del programa.
- Informes internos de seguimiento, semaforización y cumplimiento de metas del programa.



9.- De la Información de desempeño del Pp disponible, ¿Cómo se han empleado sus resultados?

Derivado de la revisión documental realizada, se identificó que el municipio de San Felipe Orizatlán cuenta con antecedentes de evaluación y seguimiento formal al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), particularmente mediante la realización de la **Evaluación Específica de Resultados y Aplicabilidad de los Recursos** correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y la posterior **Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUNDF**. Como resultado de dichos ejercicios se generaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) orientados al fortalecimiento metodológico, operativo, administrativo y de transparencia del Fondo y del Programa presupuestario ejecutor “Seguridad y Paz para San Felipe”.

Asimismo, mediante oficio PM/SFO/028/2025, el municipio informó que los ASM derivados del PAE 2024 fueron atendidos y cumplidos en su totalidad, mientras que los ASM derivados del PAE 2025 se encuentran en proceso de atención y dentro de los plazos establecidos para su cumplimiento.

Evaluaciones y ejercicios de revisión identificados

Ejercicio fiscal del PAE	Tipo de evaluación	Número de ASM	Estatus general
2024	Evaluación Específica de Resultados y Aplicabilidad de los Recursos	9 ASM	Atendidos al 100%
2025	Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUNDF	5 ASM	En proceso de consolidación conforme a plazos 2026
Total		14 ASM	Seguimiento institucional documentado

Análisis detallado de ASM derivados del PAE 2024

ASM 2024_001

Aspecto susceptible de mejora: Elaboración de MIR por cada Programa Presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico.

Resultado esperado: MIR y anexos por cada programa presupuestario.

Estado: Atendido al 100%.

Valoración: Este ASM fortaleció la institucionalización del enfoque PbR-SED dentro del municipio, permitiendo contar con instrumentos programáticos más estructurados y alineados metodológicamente. Su atención contribuyó directamente a mejorar la planeación estratégica y la construcción de indicadores.

ASM 2024_002

Aspecto susceptible de mejora: Vinculación programático-presupuestal por Programa presupuestario y fuente de financiamiento.

Resultado esperado: Estructura programático-presupuestal del municipio 2025.

Estado: Atendido al 100%.

Valoración: El ASM fortaleció la trazabilidad financiera y la alineación entre presupuesto, programas y fuentes de financiamiento, contribuyendo a mejorar el control del ejercicio del gasto y la integración del POA municipal.

ASM 2024_003

Aspecto susceptible de mejora: Publicación del destino del FORTAMUN conforme a la norma del CONAC.

Resultado esperado: Publicación del formato de aplicación de recursos FORTAMUN.

Estado: Atendido al 100%.

Valoración: La atención de este ASM fortaleció la transparencia y rendición de cuentas del Fondo, permitiendo mayor disponibilidad pública de información sobre aplicación de recursos federales.

ASM 2024_004

Aspecto susceptible de mejora: Publicación de la Ley de Coordinación Fiscal en el portal oficial.

Estado: Atendido al 100%.

Valoración: Este ASM contribuyó al fortalecimiento de la transparencia normativa y acceso ciudadano a la información relacionada con el Fondo y sus disposiciones jurídicas aplicables.

ASM 2024_005

Aspecto susceptible de mejora: Publicación trimestral de informes SRFT sobre ejercicio y destino del gasto.

Estado: Atendido al 100%.

Valoración: Su implementación fortaleció los mecanismos de transparencia presupuestaria y seguimiento del gasto federalizado, favoreciendo el monitoreo público del desempeño financiero del Fondo.

ASM 2024_006

Aspecto susceptible de mejora: Convocatorias para capacitación mediante plataforma México X de la SHCP.

Estado: Atendido al 100%.

Valoración: Este ASM fortaleció las capacidades técnicas del personal municipal en temas relacionados con PbR, SED y gestión pública, contribuyendo al desarrollo institucional.

ASM 2024_007

Aspecto susceptible de mejora: Actualización de Manuales de Organización y Procedimientos.

Estado: Atendido al 100%.

Valoración: Su atención permitió fortalecer la institucionalización operativa y administrativa del municipio, contribuyendo a la estandarización de procesos y delimitación de responsabilidades.

ASM 2024_008

Aspecto susceptible de mejora: Reporte de resultados de evaluación en el Sistema de Formato Único (SFU).

Estado: Atendido al 100%.

Valoración: Este ASM fortaleció el cumplimiento de obligaciones federales de reporte y seguimiento de evaluaciones financiadas con recursos federales.

ASM 2024_009

Aspecto susceptible de mejora: Publicación del informe final de evaluación y seguimiento institucional.

Estado: Atendido al 100%.

Valoración: Contribuyó al fortalecimiento de la transparencia y difusión de resultados de evaluación, favoreciendo la rendición de cuentas institucional.

Análisis detallado de ASM derivados del PAE 2025

ASM-01-2025

Aspecto susceptible de mejora: Alinear diagnósticos, MIR, árboles de problemas e ISD conforme a la Metodología de Marco Lógico.

Fecha de término: 31 de marzo de 2026.

Valoración: Este ASM resulta altamente pertinente, debido a que atiende inconsistencias metodológicas identificadas también en la presente evaluación, particularmente en materia de indicadores, medios de verificación y coherencia entre instrumentos programáticos.

ASM-02-2026

Aspecto susceptible de mejora: Implementar mecanismos de participación ciudadana y medición de satisfacción.

Fecha de término: 31 de diciembre de 2026.

Valoración: El ASM fortalece el enfoque ciudadano del Fondo y resulta relevante para mejorar la medición de percepción e impacto social de las acciones de seguridad pública.

ASM-03-2025

Aspecto susceptible de mejora: Fortalecer gestión administrativa, controles operativos y seguimiento financiero del FORTAMUN.

Fecha de término: 30 de septiembre de 2026.

Valoración: Este ASM resulta pertinente debido a que fortalece la trazabilidad operativa, el control interno y la detección oportuna de riesgos financieros y operativos del Fondo.

ASM-04-2025

Aspecto susceptible de mejora: Actualizar el Manual de Procedimientos municipal incorporando procesos clave del FORTAMUN.

Fecha de término: 30 de septiembre de 2026.

Valoración: Su implementación fortalecerá la institucionalización operativa del Fondo y permitirá mejorar la documentación y estandarización de procesos vinculados con seguridad pública y operación del programa evaluado.

ASM-05-2025

Aspecto susceptible de mejora: Difusión accesible y comprensible de resultados e indicadores.

Fecha de término: 31 de diciembre de 2026.

Valoración: Este ASM fortalece la transparencia proactiva y la accesibilidad ciudadana a la información del desempeño institucional.

Conclusión

La información de desempeño derivada de evaluaciones previas del FORTAMUN sí ha sido utilizada por el municipio para generar mecanismos formales de mejora continua mediante la integración y seguimiento de 14 ASM. Los ASM derivados del PAE 2024 fueron concluidos conforme a los plazos establecidos y presentan evidencia documental de cumplimiento, mientras que los ASM del PAE 2025 se encuentran orientados al fortalecimiento metodológico, operativo y ciudadano del Fondo y continúan en proceso de consolidación durante 2026.

En términos generales, se observa una adecuada cultura institucional de seguimiento de recomendaciones, transparencia y mejora continua; sin embargo, persisten áreas de oportunidad relacionadas con:

- orientación ciudadana de los indicadores;
- consolidación metodológica de MIR e ISD;
- medición de satisfacción ciudadana;
- y fortalecimiento de mecanismos de evaluación de impacto.

Fuentes de información mínimas

- Informe Final de la Evaluación Específica de Resultados y Aplicabilidad de los Recursos del FORTAMUN, ejercicio fiscal 2024.
- Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUNDF 2024.
- Documento de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados del PAE 2024 y PAE 2025.
- Oficio PM/SFO/028/2025 relativo al estatus de atención de ASM del municipio de San Felipe Orizatlán.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa “Seguridad y Paz para San Felipe”.
- Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD-DES01) del Programa presupuestario.
- Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario.
- Programa Operativo Anual (POA) 2025 del municipio de San Felipe Orizatlán.
- Plan Municipal de Desarrollo de San Felipe Orizatlán 2024-2027.
- Manual de Organización y Manual de Procedimientos del Municipio de San Felipe Orizatlán.
- Registros administrativos y evidencia documental de cumplimiento de ASM proporcionados por la Unidad Responsable.
- Documentación publicada en el Portal Oficial del Municipio y plataformas de transparencia relacionadas con seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del FORTAMUN.

VII. Transparencia y Rendición de Cuentas

10.- ¿Qué tan accesible y comprensible es la información pública del Pp para garantizar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas?

Derivado del análisis documental y de la revisión de los portales institucionales del municipio de San Felipe Orizatlán, se identificó que el Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe”, financiado mediante recursos del FORTAMUN, presenta un nivel medio-alto de transparencia y disponibilidad de información pública, debido a que existe evidencia de publicación de documentos programáticos, financieros, normativos y de evaluación relacionados con el Fondo y su operación.

Asimismo, se observó que el municipio ha fortalecido progresivamente sus mecanismos de transparencia proactiva y rendición de cuentas derivado de los Aspectos Susceptibles de Mejora generados en evaluaciones previas del FORTAMUN.

Disponibilidad de información pública

Derivado de la revisión realizada, se identificó disponibilidad pública de diversa documentación relacionada con el FORTAMUN y el Programa presupuestario evaluado, entre la que destacan:

- Informes finales de evaluaciones externas del Fondo;
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR);
- Manuales de Organización y Procedimientos;
- Publicación de la Ley de Coordinación Fiscal;
- Informes trimestrales del SRFT sobre ejercicio y destino del gasto;
- Formatos de aplicación de recursos federales FORTAMUN;
- Reportes de evaluación en el Sistema de Formato Único (SFU);
- Evidencia documental de seguimiento de ASM;
- y documentación relacionada con planeación, seguimiento y evaluación del desempeño.

Asimismo, se identificó que gran parte de la información se encuentra disponible dentro del Portal Oficial del Municipio y apartados de transparencia proactiva, permitiendo acceso público a información relacionada con:

- planeación;
- presupuestación;
- evaluación;
- seguimiento del desempeño;
- y aplicación de recursos federales.

Calidad y comprensibilidad de la información

La información publicada presenta, en términos generales:

- adecuada trazabilidad documental;
- ligas de consulta pública;
- identificación de responsables;
- evidencia documental;

- y actualización periódica en diversos apartados institucionales.

Asimismo, derivado de los ASM implementados, el municipio ha fortalecido:

- publicación de indicadores;
- difusión de evaluaciones;
- transparencia presupuestaria;
- y publicación de información financiera relacionada con FORTAMUN.

No obstante, derivado del análisis realizado, se identificaron áreas de mejora importantes relacionadas con:

- accesibilidad ciudadana;
- simplificación del lenguaje técnico;
- sistematización de información;
- y orientación de los contenidos hacia población no especializada.

Gran parte de la documentación publicada:

- utiliza lenguaje predominantemente técnico-administrativo;
- contiene formatos extensos y especializados;
- y requiere conocimiento previo en temas presupuestarios, contables o metodológicos para su adecuada comprensión.

Asimismo, aunque existen publicaciones oficiales, no se identificó evidencia suficiente de:

- resúmenes ciudadanos simplificados;
- tableros interactivos;
- visualizaciones dinámicas;
- versiones accesibles para personas con discapacidad;
- mecanismos multilingües;
- ni herramientas específicas de accesibilidad para población indígena o con barreras tecnológicas.

Gobierno abierto y accesibilidad

Se identificaron acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de transparencia y gobierno abierto, particularmente mediante:

- publicación digital de documentos;
- difusión de evaluaciones;
- publicación de reportes financieros;
- y disponibilidad pública de resultados de seguimiento institucional.

Asimismo, dentro de los ASM derivados del PAE 2025 se incorporaron acciones específicas relacionadas con:

- difusión accesible de indicadores;
- publicación de resultados en lenguaje ciudadano;
- y fortalecimiento de mecanismos de participación y percepción ciudadana.

Lo anterior representa una fortaleza institucional relevante, debido a que evidencia disposición para fortalecer progresivamente la transparencia y accesibilidad de la información pública.

No obstante, dichas acciones aún se encuentran en proceso de consolidación y no se identificó evidencia suficiente de implementación integral de mecanismos de:

- datos abiertos;
- accesibilidad universal;
- participación digital interactiva;
- ni monitoreo ciudadano sistemático.

Transparencia financiera y rendición de cuentas

En materia financiera, el municipio presenta avances importantes en publicación de:

- informes SRFT;
- destino del gasto;
- aplicación de recursos federales;
- y reportes relacionados con el ejercicio del FORTAMUN.

Asimismo, se identificó evidencia documental relacionada con:

- seguimiento de ASM;
- evaluaciones externas;
- cumplimiento de obligaciones de reporte;
- y publicación de información programática y presupuestaria.

No obstante, no se identificaron mecanismos consolidados de:

- evaluación ciudadana del gasto;
- monitoreo social del desempeño;
- ni indicadores simplificados orientados a la población general.

Conclusión

El Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe” presenta un nivel medio-alto de transparencia institucional, debido a que existe disponibilidad pública de documentación programática, presupuestaria, normativa y de evaluación relacionada con el FORTAMUN y el desempeño del programa.

Asimismo, el municipio ha fortalecido progresivamente sus mecanismos de rendición de cuentas mediante atención de ASM relacionados con publicación de información, evaluaciones y transparencia financiera.

Sin embargo, persisten áreas de oportunidad importantes relacionadas con:

- accesibilidad ciudadana;
- lenguaje claro;
- formatos simplificados;
- herramientas digitales interactivas;
- accesibilidad para grupos vulnerables;
- y fortalecimiento de mecanismos de gobierno abierto y participación ciudadana.

Fuentes de información mínimas

- Portales de transparencia institucional.
- Portal Oficial del Municipio de San Felipe Orizatlán.
- Portal de Transparencia Proactiva del Municipio de San Felipe Orizatlán.
- Informe Final de la Evaluación Específica de Resultados y Aplicabilidad de los Recursos del FORTAMUN, ejercicio fiscal 2024.
- Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUNDF 2024.
- Documento de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados del PAE 2024 y PAE 2025.
- Oficio PM/SFO/028/2025 relativo al estatus de atención de ASM del municipio de San Felipe Orizatlán.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa “Seguridad y Paz para San Felipe”.
- Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD-DES01) del Programa presupuestario.
- Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario.
- Manual de Organización y Manual de Procedimientos del Municipio de San Felipe Orizatlán.
- Publicaciones trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Formatos de aplicación de recursos FORTAMUN publicados conforme a la normativa del CONAC.
- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y reportes financieros oficiales del ejercicio fiscal 2025.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Registros administrativos y evidencia documental proporcionada por la Unidad Responsable del programa.

CONCLUSIONES

I. Planeación Estratégica

El análisis realizado permitió identificar que el Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe” presenta vinculación con instrumentos de planeación municipal y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente aquellos relacionados con fortalecimiento institucional y seguridad pública. Sin embargo, se identificó como principal área de oportunidad la limitada claridad con la que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 incorpora estratégicamente la seguridad pública dentro de su plataforma general de desarrollo, lo que dificulta fortalecer plenamente la alineación estratégica del Programa presupuestario con objetivos municipales claramente definidos en la materia.

Asimismo, aunque el Programa guarda congruencia general con las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y los fines del FORTAMUN, persisten áreas de mejora relacionadas con la consolidación de una lógica de intervención más orientada hacia resultados ciudadanos y no únicamente al fortalecimiento operativo institucional de la corporación policial.

II. Diseño

En materia de diseño, se identificó que el Programa presupuestario cuenta con instrumentos metodológicos derivados de la Metodología de Marco Lógico, tales como árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR e ISD; sin embargo, persisten inconsistencias relevantes entre dichos instrumentos.

El principal hallazgo metodológico consiste en que el problema público y las poblaciones definidas se encuentran orientados predominantemente hacia las necesidades operativas de los elementos policiales y no directamente hacia la ciudadanía afectada por condiciones de inseguridad pública.

Asimismo, se identificaron inconsistencias entre:

- problema público;
- propósito;
- indicadores;
- medios de verificación;
- y población objetivo.

Si bien el Programa fortalece capacidades institucionales relevantes para la seguridad pública municipal, resulta necesario fortalecer la coherencia metodológica entre diseño, resultados esperados y orientación ciudadana del Programa presupuestario.

III. Seguimiento

Respecto al seguimiento del desempeño, se observó que el municipio cuenta con Instrumentos de Seguimiento del Desempeño y mecanismos de monitoreo institucional mediante DES01, fichas técnicas e indicadores programáticos, lo que representa un avance importante en institucionalización del PbR-SED.

No obstante, se identificaron inconsistencias metodológicas relevantes entre:

- MIR;
- ISD;
- y fichas técnicas de indicadores, particularmente en nombres, definiciones, fórmulas y medios de verificación.

Asimismo, la mayoría de los indicadores continúan orientados principalmente a gestión administrativa y fortalecimiento operativo institucional, observándose limitada incorporación de indicadores estratégicos relacionados con:

- percepción ciudadana;
- disminución de incidencia delictiva;
- cobertura efectiva;
- y resultados sociales en materia de seguridad pública.

En consecuencia, aunque existen mecanismos de seguimiento institucionalizados, aún se requiere fortalecer la calidad metodológica y orientación a resultados de los indicadores del Programa presupuestario.

IV. Población y Cobertura

El Programa presupuestario identifica formalmente poblaciones potencial y objetivo; sin embargo, éstas se encuentran definidas sobre los elementos policiales y no sobre la ciudadanía afectada por el problema público de inseguridad.

Asimismo, no se identificaron mecanismos robustos de:

- medición de cobertura ciudadana;
- segmentación territorial;
- identificación de población beneficiaria final;
- ni estrategias diferenciadas para grupos vulnerables o población indígena.

Aunque el Programa presenta cobertura operativa adecuada respecto a los elementos policiales definidos como beneficiarios directos, metodológicamente persisten limitaciones importantes para medir impacto público, cobertura territorial y resultados efectivos sobre la seguridad ciudadana.

V. Procedimientos Operativos

Se identificó que el municipio cuenta con procedimientos administrativos institucionalizados mediante Manuales de Organización y Procedimientos, así como mecanismos documentados de control administrativo y operativo.

Asimismo, los procedimientos observados guardan congruencia con disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y con los criterios de aplicación y verificación del FORTAMUN en materia de seguridad pública.

No obstante, los procedimientos identificados corresponden principalmente a procesos administrativos generales del Ayuntamiento y no específicamente a procesos operativos del Programa “Seguridad y Paz para San Felipe”.

Además, se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con:

- ausencia de indicadores de tiempos de respuesta;
- falta de mecanismos de satisfacción ciudadana;
- limitada accesibilidad;
- y ausencia de procedimientos específicos orientados directamente a resultados ciudadanos en seguridad pública.

VI. Resultados y Desempeño

El Programa presupuestario presenta evidencia de seguimiento programático y monitoreo de metas mediante el DES01, observándose avances relevantes en fortalecimiento institucional, capacitación y control operativo.

Asimismo, el municipio demuestra avances importantes en cultura de evaluación y mejora continua mediante la integración y seguimiento formal de 14 Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones previas del FORTAMUN.

Los ASM derivados del PAE 2024 fueron atendidos satisfactoriamente y permitieron fortalecer:

- transparencia;
- alineación programático-presupuestal;
- elaboración de MIR;
- actualización documental;
- y publicación de información financiera.

Por otra parte, los ASM derivados del PAE 2025 continúan en proceso de consolidación y atienden directamente áreas de mejora metodológica identificadas en la presente evaluación.

No obstante, el desempeño del Programa continúa medido predominantemente mediante indicadores de gestión y fortalecimiento institucional, observándose limitada evidencia de medición de impacto ciudadano o resultados sociales en materia de seguridad pública.

VII. Transparencia y Rendición de Cuentas

El municipio presenta avances relevantes en materia de transparencia y rendición de cuentas, particularmente mediante la publicación de:

- evaluaciones;
- informes financieros;
- indicadores;
- reportes SRFT;
- manuales;
- y documentación programática relacionada con el FORTAMUN.

Asimismo, se identificó una adecuada disposición institucional hacia la transparencia proactiva y seguimiento de recomendaciones derivadas de evaluaciones previas.

No obstante, persisten áreas de oportunidad relacionadas con:

- accesibilidad ciudadana;
- lenguaje claro;
- simplificación de información técnica;
- formatos abiertos;
- herramientas digitales interactivas;
- y mecanismos de gobierno abierto orientados a población no especializada.

En consecuencia, aunque existe disponibilidad pública de información relevante, aún se requiere fortalecer la accesibilidad, comprensión y orientación ciudadana de la información relacionada con el Programa presupuestario y el ejercicio del FORTAMUN.

Valoración Final

De manera integral, se concluye que el Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe” resulta pertinente para contribuir al fortalecimiento institucional y operativo de la seguridad pública municipal mediante recursos del FORTAMUN; sin embargo, aún presenta áreas de oportunidad importantes relacionadas con:

- orientación a resultados ciudadanos;
- coherencia metodológica;
- construcción de indicadores estratégicos;
- definición de poblaciones;
- medición de impacto;
- cobertura;
- accesibilidad;
- y consolidación de mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño.

El municipio presenta avances importantes en institucionalización del PbR-SED, seguimiento programático, transparencia y mejora continua; no obstante, requiere fortalecer la madurez metodológica y estratégica del Programa presupuestario para consolidar plenamente su

contribución a la mejora de las condiciones de seguridad pública y generación de valor público para la ciudadanía de San Felipe Orizatlán.

HALLAZGOS

Hallazgo	Página	Recomendación	Efecto positivo esperado
El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 no desarrolla de manera específica objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad pública, lo que genera una vinculación estratégica débil entre el Programa presupuestario y la planeación municipal.	6-8	Incorporar, durante la próxima actualización del PMD o mediante un programa sectorial de seguridad pública municipal, objetivos, estrategias, indicadores y líneas de acción específicas relacionadas con prevención del delito, fortalecimiento policial, percepción de seguridad, atención a violencia de género y proximidad social, considerando la realidad territorial y poblacional de San Felipe Orizatlán.	Fortalecer la coherencia entre planeación, programación presupuestaria y evaluación del desempeño, permitiendo una mejor orientación de los recursos del FORTAMUN hacia resultados públicos en materia de seguridad ciudadana.
La teoría del cambio del Programa presupuestario se encuentra orientada principalmente al fortalecimiento institucional interno y no plenamente a resultados e impactos en la ciudadanía.	10-13	Rediseñar la teoría del cambio incorporando un enfoque de seguridad ciudadana que considere problemáticas públicas como percepción de inseguridad, atención de emergencias, confianza ciudadana y prevención del delito, complementando las acciones operativas con estrategias preventivas y de participación social.	Mejorar la orientación del programa hacia la generación de valor público y fortalecer la medición de impactos reales en la población beneficiaria.
El problema público y las poblaciones potencial y objetivo se encuentran definidos sobre los elementos policiales y no sobre la ciudadanía afectada por condiciones de inseguridad.	15, 22-26	Reformular el problema público bajo la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, considerando como población afectada a la ciudadanía del municipio, así como redefinir las poblaciones potencial, objetivo y atendida con criterios territoriales, demográficos y de incidencia delictiva.	Fortalecer la consistencia metodológica del programa y mejorar la capacidad para medir cobertura, impacto y resultados públicos en materia de seguridad.
Se identificaron inconsistencias metodológicas entre la MIR, el ISD y las Fichas Técnicas de Indicadores respecto a nombres, fórmulas, definiciones y medios de verificación.	17-21, 41-42	Homologar los instrumentos metodológicos del programa mediante una revisión integral de la MIR, fichas técnicas e ISD, asegurando congruencia entre resumen narrativo, método de cálculo, medios de verificación y supuestos, conforme a los	Mejorar la confiabilidad del seguimiento del desempeño y fortalecer la calidad técnica de los indicadores para la toma de decisiones institucionales.

		criterios de la MML y el PbR-SED.	
La mayoría de los indicadores del programa se concentran en medir capacidades operativas y administrativas, sin incorporar indicadores estratégicos relacionados con percepción ciudadana, incidencia delictiva o satisfacción social.	17-21, 42-43	Incorporar indicadores estratégicos relacionados con percepción de seguridad, tiempos de respuesta, cobertura territorial, confianza ciudadana y atención efectiva de reportes, utilizando encuestas, estadísticas delictivas y mecanismos de evaluación social.	Permitir una evaluación más integral del impacto del programa sobre las condiciones de seguridad pública y fortalecer la orientación a resultados ciudadanos.
El programa no incorpora estrategias integrales de prevención social de la violencia, proximidad social ni mecanismos de participación ciudadana.	13, 16	Complementar el diseño del programa con acciones preventivas dirigidas a jóvenes, mujeres, comunidades indígenas y zonas prioritarias del municipio, incorporando mecanismos de proximidad policial, participación ciudadana y prevención comunitaria.	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante estrategias preventivas que reduzcan factores de riesgo y mejoren la confianza social en las instituciones.
No se identificaron mecanismos robustos de cobertura territorial, segmentación geográfica ni estrategias diferenciadas para población indígena y grupos vulnerables.	22-26	Diseñar una estrategia de cobertura territorial basada en análisis de incidencia delictiva, localidades prioritarias y grupos vulnerables, incorporando enfoque intercultural y mecanismos diferenciados de atención ciudadana.	Mejorar la focalización territorial del programa y ampliar el acceso equitativo a los servicios de seguridad pública municipal.
Los procedimientos operativos se orientan principalmente al control administrativo y no contemplan tiempos de respuesta, satisfacción ciudadana ni procesos específicos de atención policial.	27-29	Elaborar procedimientos específicos para atención de emergencias, seguimiento de reportes ciudadanos, medición de tiempos de respuesta y evaluación de satisfacción ciudadana, integrándolos formalmente al Manual de Procedimientos municipal.	Fortalecer la eficiencia operativa, mejorar la trazabilidad de la atención policial y consolidar mecanismos de mejora continua en los servicios de seguridad pública.
La información pública del programa presenta lenguaje predominantemente técnico y limitada accesibilidad para población no especializada, indígena o con discapacidad.	37-40	Implementar mecanismos de transparencia proactiva mediante resúmenes ciudadanos, tableros interactivos, formatos simplificados, materiales multilingües y herramientas accesibles para grupos vulnerables y población indígena del municipio.	Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana mediante información pública más accesible, comprensible e incluyente.
Aunque existen avances importantes en seguimiento de ASM y cultura de evaluación,	33-36, 43-45	Dar continuidad al seguimiento de ASM derivados del PAE 2025, priorizando acciones	Consolidar la madurez institucional del PbR-SED y fortalecer la toma de

persisten áreas de oportunidad en medición de impacto ciudadano y consolidación metodológica del PbR-SED.		relacionadas con orientación ciudadana, consolidación metodológica, evaluación de impacto y fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.	decisiones basada en evidencia y resultados públicos.
---	--	--	---

RECOMENDACIONES

Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
Incorporar en el Plan Municipal de Desarrollo o en un instrumento sectorial objetivos, estrategias e indicadores específicos en materia de seguridad pública municipal.	La recomendación es clara y precisa, ya que identifica el instrumento de planeación que requiere fortalecimiento y señala los elementos específicos que deben incorporarse.	La recomendación es altamente relevante debido a que fortalece la alineación estratégica entre el Programa presupuestario, el PMD y los objetivos de seguridad pública municipal.	Se sustenta en el hallazgo relacionado con la limitada vinculación estratégica entre el PMD y el Programa “Seguridad y Paz para San Felipe”.	Es factible debido a que el Ayuntamiento cuenta con atribuciones para actualizar instrumentos de planeación y puede implementarse mediante adecuaciones programáticas y administrativas en el corto y mediano plazo.
Rediseñar la teoría del cambio del Programa presupuestario incorporando un enfoque de seguridad ciudadana orientado a resultados públicos.	La recomendación presenta claridad metodológica y establece de manera comprensible el cambio requerido en el diseño del programa.	Es relevante porque fortalece la orientación del programa hacia resultados e impactos ciudadanos y no únicamente hacia capacidades institucionales.	La recomendación deriva de los hallazgos identificados sobre la orientación institucional del problema público y la limitada generación de valor público.	Es viable debido a que la Unidad Responsable puede actualizar los instrumentos metodológicos mediante asesoría técnica y aplicación de la Metodología de Marco Lógico.
Reformular el problema público y redefinir las poblaciones potencial, objetivo y atendida considerando a la ciudadanía como beneficiaria final.	La recomendación es específica y fácilmente comprensible, al señalar claramente qué elementos metodológicos deben corregirse.	Resulta altamente relevante debido a que fortalece la congruencia metodológica del programa y mejora la medición de cobertura e impacto.	Se justifica por las inconsistencias detectadas en la definición actual de poblaciones y problema público.	Es factible porque depende directamente de ajustes internos en la MIR, diagnóstico y documentación programática del Pp.
Homologar la MIR, ISD y Fichas Técnicas de Indicadores para asegurar congruencia entre	La recomendación es clara y ordenada, señalando de manera específica los instrumentos que	Es relevante debido a que mejora la confiabilidad del seguimiento del	Se encuentra sustentada en las inconsistencias metodológicas identificadas entre	Es viable mediante mesas técnicas de trabajo entre la Unidad Responsable, Tesorería y áreas de planeación municipal.

indicadores, fórmulas y medios de verificación.	requieren armonización metodológica.	desempeño y la consistencia del PbR-SED municipal.	los instrumentos de seguimiento del programa.	
Incorporar indicadores estratégicos relacionados con percepción ciudadana, tiempos de respuesta, cobertura territorial y confianza pública.	La recomendación es comprensible y establece claramente las variables estratégicas que deben medirse.	Resulta relevante debido a que fortalece la medición de resultados e impactos sociales en materia de seguridad pública.	Deriva de los hallazgos relacionados con la predominancia de indicadores operativos y administrativos.	Es factible mediante el diseño de nuevos indicadores y la implementación gradual de mecanismos de medición ciudadana.
Complementar el programa con acciones de prevención social de la violencia, proximidad policial y participación ciudadana.	La recomendación es clara y específica respecto a las acciones complementarias que deben integrarse al programa.	Es relevante porque fortalece el enfoque integral de seguridad ciudadana y atención preventiva del delito.	Se sustenta en la ausencia de estrategias preventivas y mecanismos de participación ciudadana identificados durante la evaluación.	Es viable mediante coordinación interinstitucional y aprovechamiento de recursos municipales y estatales en materia preventiva.
Diseñar una estrategia de cobertura territorial y atención diferenciada para población indígena y grupos vulnerables.	La recomendación presenta claridad al señalar la necesidad de focalización territorial y enfoque diferencial de atención.	Es relevante porque fortalece la equidad, accesibilidad y cobertura efectiva del programa en el municipio.	Se justifica por la inexistencia de mecanismos diferenciados de atención y cobertura territorial identificados en la evaluación.	Es factible mediante la utilización de información diagnóstica municipal y coordinación con áreas de atención social y comunitaria.
Elaborar procedimientos específicos para atención de emergencias, seguimiento de reportes y evaluación de satisfacción ciudadana.	La recomendación es precisa y detalla claramente los procesos operativos que requieren institucionalización.	Resulta relevante debido a que mejora la eficiencia operativa y fortalece la orientación ciudadana del programa.	Deriva de la ausencia de procedimientos específicos relacionados con tiempos de respuesta y atención policial.	Es viable debido a que el municipio ya cuenta con Manuales de Procedimientos susceptibles de actualización.
Implementar mecanismos de transparencia proactiva mediante formatos simplificados, lenguaje ciudadano y herramientas digitales accesibles.	La recomendación es clara y establece acciones concretas para mejorar la accesibilidad de la información pública.	Es relevante porque fortalece la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.	Se sustenta en los hallazgos relacionados con lenguaje técnico, limitada accesibilidad y ausencia de herramientas ciudadanas de consulta.	Es factible mediante adecuaciones graduales en el portal institucional y elaboración de materiales simplificados de difusión pública.

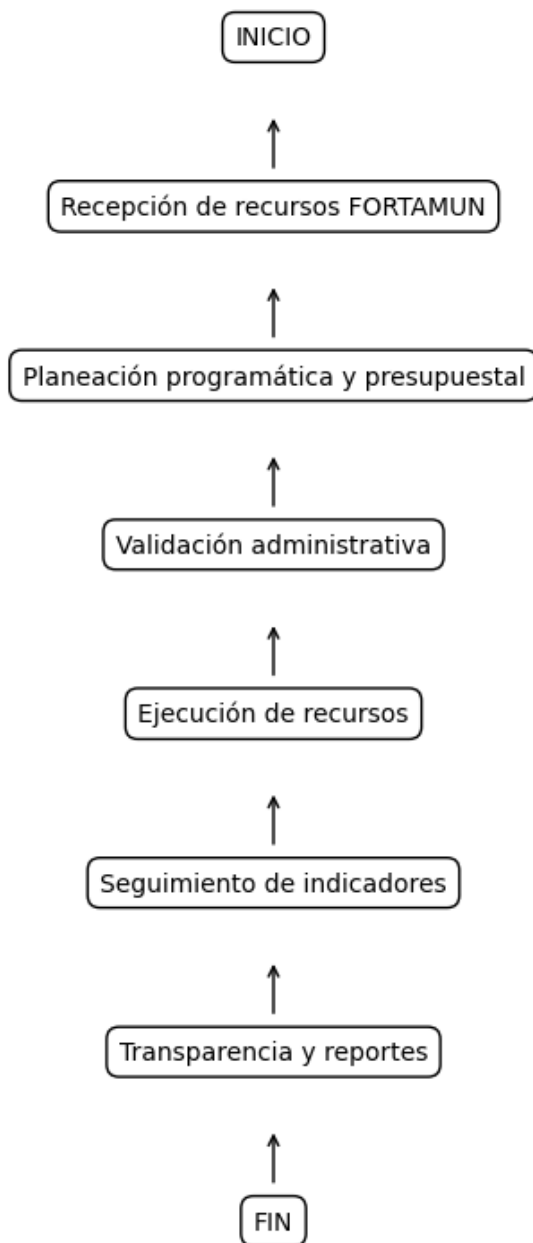
Dar continuidad al seguimiento de ASM derivados del PAE 2025 priorizando fortalecimiento metodológico, orientación ciudadana y evaluación de impacto.	La recomendación es clara y define el alcance prioritario del seguimiento institucional de ASM.	Resulta relevante porque consolida la mejora continua y fortalece el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.	Se encuentra sustentada en la necesidad de consolidar los avances institucionales derivados de evaluaciones previas.	Es viable debido a que los ASM ya cuentan con responsables, plazos y mecanismos institucionales de seguimiento documentados.
---	---	---	--	--

ANEXOS

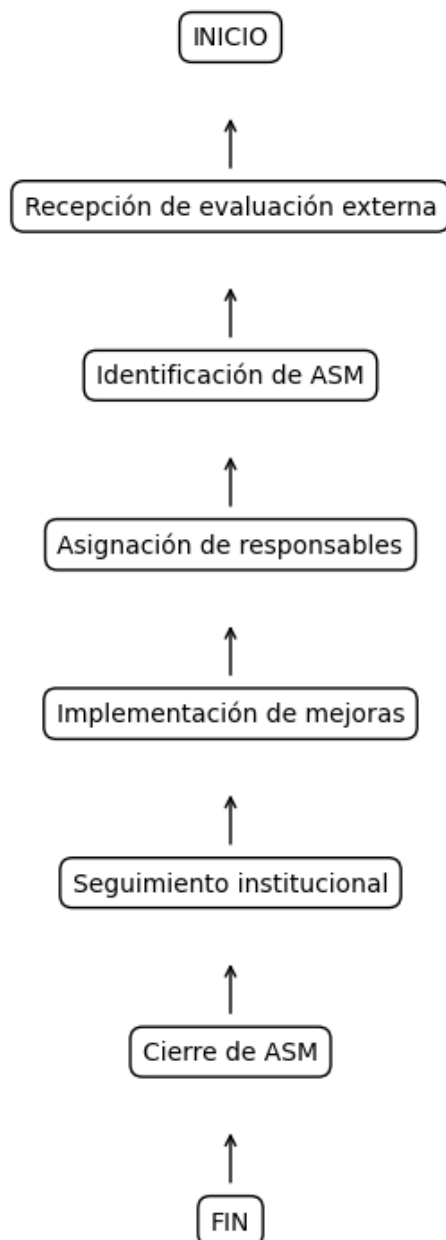
Anexo 1. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre y clave del programa evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2025
Ramo	Ramo 33
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Planeación
PAE de origen	Programa Anual de Evaluación 2026
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la Instancia Evaluadora	Consultoría Empresarial, Contadores Certificados y Abogados
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	L.C. José Ángel Vargas Cortes
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	L.C. María del Pilar Gutiérrez Hernández
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección de Planeación
Procedimiento de contratación de la Instancia Evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$ 80,040.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Fondo de Fomento Municipal

Anexo 2. Diagramas de flujo de los procesos claves

Ejercicio y Seguimiento de Recursos FORTAMUN



Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)



Anexo 3. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

- H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán. (2024). *Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027*. San Felipe Orizatlán, Hidalgo.
- H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán. (2025). *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa "Seguridad y Paz para San Felipe"*. San Felipe Orizatlán, Hidalgo.
- H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán. (2025). *Instrumento de Seguimiento del Desempeño (DES01) del Programa "Seguridad y Paz para San Felipe"*. San Felipe Orizatlán, Hidalgo.
- H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán. (2025). *Fichas Técnicas de Indicadores del Programa "Seguridad y Paz para San Felipe"*. San Felipe Orizatlán, Hidalgo.
- H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán. (2021). *Manual de Organización del Municipio de San Felipe Orizatlán*. San Felipe Orizatlán, Hidalgo.
- H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán. (2021). *Manual de Procedimientos del Municipio de San Felipe Orizatlán*. San Felipe Orizatlán, Hidalgo.
- Gobierno de México. (2025). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación.
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2025). *Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025*. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2025). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México.

Informes

- H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán. (2024). *Informe Final de la Evaluación Específica de Resultados y Aplicabilidad de los Recursos del FORTAMUN*. San Felipe Orizatlán, Hidalgo.
- H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán. (2025). *Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUNDF 2024*. San Felipe Orizatlán, Hidalgo.
- H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán. (2025). *Documento de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados del PAE 2024 y PAE 2025*. San Felipe Orizatlán, Hidalgo.
- H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán. (2025). *Estado Analítico de Ingresos Presupuestales al 31 de diciembre de 2025*. San Felipe Orizatlán, Hidalgo.
- H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán. (2025). *Reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)*. San Felipe Orizatlán, Hidalgo.

Documentos de trabajo e investigación

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2013). *Manual para el diseño y construcción de indicadores*. Ciudad de México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). *Guía de indicadores estratégicos y de gestión*. Ciudad de México.

Páginas web
- Gobierno de México. Portal de Transparencia Presupuestaria. Recuperado de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán. Portal Oficial del Municipio. Recuperado de: https://sanfelipeorizatlan.gob.mx - Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Recuperado de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT - Plataforma Nacional de Transparencia. Recuperado de: https://www.plataformadetransparencia.org.mx
Estadísticas y registros administrativos
- Instrumento de Seguimiento del Desempeño (DES01) del Programa “Seguridad y Paz para San Felipe”, ejercicio fiscal 2025. - Registros administrativos de seguimiento programático y presupuestal del FORTAMUN. - Evidencia documental de cumplimiento de ASM proporcionada por la Unidad Responsable. - Bases de datos institucionales relacionadas con seguimiento operativo y administrativo del Programa presupuestario. - Información financiera y programática del Presupuesto de Egresos Municipal 2025.
Otro
- Entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con personal de la Tesorería Municipal y áreas responsables de la operación del Programa presupuestario “Seguridad y Paz para San Felipe”. - Documentación de trabajo proporcionada por la Unidad Responsable durante el proceso de evaluación. - Análisis de gabinete realizado por la Instancia Evaluadora con base en la información documental proporcionada por el municipio.